I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ACUERDO 4/2022, de 5 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León.

El artículo 78 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León comienza señalando que la política económica de la Comunidad de Castilla y León se orientará al progreso económico y social y a la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

A su vez, el fomento del desarrollo económico en los diferentes mercados y del comercio exterior y la planificación de la actividad económica de la Comunidad, dentro de los objetivos marcados por la política económica general, es una de las competencias exclusivas de la Comunidad, tal como recoge el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 70.

El presente Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León, establece políticas específicas de apoyo al Clúster Hábitat y Construcción Eficiente, constituido a mediados de la pasada década.

Además de su encaje legal, el Plan se enmarca estratégicamente en el marco diseñado por las Instituciones Internacionales, Europeas, Nacionales y diversa estrategias diseñadas en nuestra Comunidad Autónoma.

El objeto del Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León es el impulso de un macro sector para marcar las líneas de relación público-privadas, potenciar la producción, la construcción y el consumo responsable, sostenible y circular en el sector y hacer ver a la sociedad castellano y leonesa la necesidad de mantener estas actividades económicas como generadoras de bienestar, equilibrio y sostenibilidad.

El Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León cuenta con un apartado introductorio, dedicado a encuadrar el Plan dentro de las diversas iniciativas existentes que tienen relación por motivos de contenido, y que son de ámbito internacional, europeo, nacional y autonómico.

En segundo lugar, se lleva a cabo una definición conceptual del sector, fijando los pilares y grupos de actividad que se consideran incluidos en el mismo.

Asimismo, se analizan las interrelaciones de complementariedad que se han encontrado entre el hábitat y otros sectores de actividad y, por último, se señala la visión que se tiene del sector a largo plazo.

Posteriormente se fija la propia estructura del plan, configurado en torno a seis ejes, que son: Transición ecológica; Transición digital; Cohesión territorial; Reforzamiento empresarial; Imagen y difusión; e Igualdad de oportunidades: género y juventud.

Cabe señalar que cada eje posee una serie de retos estructurales y específicos, además de objetivos, los cuales son abordados por 12 acciones marco.

Se recoge, asimismo, un sistema de indicadores, fijándose unos objetivos intermedios (para el año 2024) y finales (para el año 2027).

Por último, se analiza la gobernanza del Plan, así como su evaluación y seguimiento.

Como Anexo 1 se incluye la metodología de trabajo empleada para elaborar el Plan.

Dentro del Anexo 2 se encuentra una definición del sector más exhaustiva, fijando los códigos de la CNAE que han sido incluidos en la macro actividad de hábitat, agrupados en pilares.

El Anexo 3 incluye un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) del sector.

El Anexo 4 contiene la descripción de las acciones del plan. Para ello se han previsto que las 12 acciones marco se desplieguen en 98 acciones.

Dentro del Anexo 5 se encuentra el análisis de situación del sector, que es la que se ha considerado como punto de partida a la hora de establecer los objetivos del Plan.

El Anexo 6 recoge las organizaciones que han colaborado en la elaboración del Plan a lo largo de todo proceso participativo que se ha seguido desde su formulación inicial hasta su concreción definitiva.

El Anexo 7 incluye un glosario.

El detalle de la estructura del Plan se recoge en el Anexo 8.

Y, por último, el Anexo 9 incluye la previsión económica por Centro Directivo y acción.

El artículo 16.j) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León atribuye a la Junta de Castilla y León la competencia para aprobar programas, planes y directrices vinculantes para todos los órganos de la Administración de la Comunidad.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 5 de enero de 2022 adopta el siguiente

ACUERDO

Aprobar el Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León, que se adjunta como anexo.

Valladolid, 5 de enero de 2022.

El Presidente de la Junta
de Castilla y León,
Fdo.: Alfonso Fernández Mañueco

El Consejero
de Economía y Hacienda,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

PLAN SECTORIAL DEL HÁBITAT DE CASTILLA Y LEÓN

INTRODUCCIÓN

Según la RAE, **hábitat** es una voz procedente de la forma verbal latina habitat («habita o vive»), introducida en español a través del inglés, que significa «lugar de condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie, comunidad animal o vegetal».

Se trata así del conjunto de f**actores humanos, físicos y geográficos** que inciden en el desarrollo de un individuo o una población determinada, siendo el entorno o conjunto de factores geográficos relativos a la vida de las personas, como el emplazamiento, la forma, etc. En definitiva, podemos hablar del ambiente cuyas condiciones resultan apropiadas para que una comunidad se desarrolle.

Ya en el preámbulo del **Programa Hábitat de Naciones Unidas**, en el año 1996, se señalaba el reconocimiento de la necesidad imperiosa de mejorar la calidad de los asentamientos humanos, que tiene profundas repercusiones en la vida cotidiana y el bienestar de nuestros pueblos. Reina la sensación de que existen grandes oportunidades y la esperanza de que es posible construir un mundo nuevo en el que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, en cuanto componentes interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible, pueden lograrse mediante la solidaridad y la cooperación dentro de los países y entre estos, y mediante el establecimiento de asociaciones eficaces a todos los niveles.

La cooperación internacional y la solidaridad universal, guiadas por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y en un espíritu de asociación, son indispensables para mejorar la calidad de la vida de los pueblos del mundo. **«El ser humano es el elemento central del desarrollo sostenible, que incluye vivienda adecuada para todos y asentamientos humanos sostén»** (ONU, 1996).

Uno de los retos más importantes de nuestra sociedad es el **desarrollo territorial y urbano sostenible**, es decir, seguir contribuyendo al progreso sin olvidar los requerimientos y la triple dimensión (económica, social y ambiental) de la sostenibilidad y, en particular, entendiendo el suelo, además de como un recurso económico, como uno de los más valiosos elementos naturales de los que disponemos, en cuya regulación se hace preciso conjugar toda una serie de factores diversos: el medio ambiente, la calidad de vida, la eficiencia energética, la prestación de servicios o la cohesión social.

Dichos principios se recogen, a nivel europeo, en la **Carta de Leipzig** Sobre Ciudades Europeas Sostenibles y en la **Declaración de Toledo**, y, a nivel estatal, en la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, que dedica su artículo 3 al Principio de Desarrollo Territorial y Urbano Sostenible.

En este contexto, desde la Junta de Castilla y León, consciente de la necesidad de dar respuesta en nuestro ámbito regional a estos retos, se plantea la elaboración participada de una Plan Sectorial del Hábitat **(PSHCyL)**, alineado: con el marco estratégico que se establece la **Agenda 2030** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, así como con las **Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Gobierno de España y el Acuerdo de cumplimiento y las directrices de implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León**, toda vez que la cohesión territorial constituye el objeto principal del Plan de la mano de la creación de oportunidades para un desarrollo equitativo, justo e inclusivo.

La **Ley de Urbanismo de Castilla y León**, en su art. 4, establece los objetivos de la actividad urbanística pública que, en términos generales son: asegurar que el uso del suelo se realice conforme al interés general, en las condiciones establecidas en las Leyes y en el planeamiento urbanístico; establecer una ordenación urbanística para los municipios de Castilla y León, guiada por el principio de desarrollo sostenible; garantizar la participación de la comunidad en las plusvalías que genere la propia actividad urbanística pública, así como el reparto equitativo de los beneficios y las cargas derivados de cualquier forma de actividad urbanística; promover la ejecución coordinada de las competencias administrativas legalmente atribuidas para la gestión de los intereses públicos, tanto de ámbito sectorial como local, que requieran la ordenación, la transformación, la conservación o el uso del suelo; impedir la especulación; e impulsar la rehabilitación edificatoria, así como la regeneración y la renovación urbanas.

Conviene citar, como **estrategias sectoriales con incidencia en el hábitat:**

– Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2020;

– Estrategia para la mejora de la calidad del aire en Castilla y León 2020-2030;

– Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2020;

– Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León (2016);

– Estrategia de Economía Circular de Castilla y León.

– En materia de igualdad, actualmente en elaboración el Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025.

Resulta, asimismo, esencial, señalar la importancia de la **Estrategia a Largo Plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España**, que es la concreción en nuestro país de lo establecido en el art. 2 bis de la Directiva 2010/31/EU, que señala que cada país debe establecer una estrategia a largo plazo para apoyar la renovación de sus parques nacionales de edificios residenciales y no residenciales, tanto públicos como privados.

Con el **Pacto Verde** cuyo plan de acción busca «impulsar el uso eficiente de los recursos pasando a una Economía Circular limpia, restaurar la biodiversidad y reducir la contaminación» y para esto impulsa a todos los sectores de la economía a invertir en tecnologías respetuosas con el medio ambiente, apoyar la innovación, descarbonizar el sector energético y la eficiencia energética en los edificios, entre otras cosas.

Con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, firmado en la Cumbre de la Tierra en 1992, cuyo objetivo central radica en garantizar la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

Con la Estrategia Europea de Bioeconomía, impulsando nuevas oportunidades de aprovechamiento de los recursos endógenos y potenciando las capacidades locales. En este sentido, se busca acelerar la sustitución de materias primas de origen fósil y el desarrollo de productos y procesos industriales más eficientes y sostenibles.

Con la **Estrategia Europea de Adaptación al Cambio Climático,** que se basa en la aplicación de medidas sistémicas que permitan integrar la adaptación tanto en la política

macro presupuestaria como mediante soluciones basadas en la naturaleza y medidas a escala local.

Con el **Plan de Acción de Economía Circular y la Estrategia Española de Economía Circular,** impulsando medidas que permitan reconvertir y adaptar el sector industrial de la Comunidad Autónoma hacia una industria limpia y regenerativa que aporte más al medio de lo que extrae.

Con la **Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico,** porque este Plan contempla el impacto y la perspectiva demográfica en su elaboración, apuntalando la cohesión territorial y la equidad en la construcción del hábitat.

Con la **Agenda Urbana Española,** que busca conectar el medio urbano con el medio rural, «porque de su conservación, tradiciones y cultura dependen el futuro de las ciudades y el desarrollo urbano sostenible», conjugando el medio ambiente, la calidad de vida, la eficiencia energética, la prestación de servicios, la inclusión y la cohesión social o el principio de igualdad.

Con el marco estratégico para la transición ecológica y la descarbonización, como el **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, la Estrategia de Transición Justa y la Estrategia de Descarbonización a largo plazo para una economía española inclusiva, moderna, competitiva y climáticamente neutra en 2050.**

Con la **Estrategia Nacional de Infraestructura Verde** considerando a la naturaleza y la biodiversidad como elemento fundamental en el desarrollo del Plan y posicionando a la restauración de los ecosistemas como pilar de la gestión territorial para mitigar los efectos del cambio climático y aumentar la capacidad de resiliencia de la Comunidad Autónoma.

Con la **Agenda España Digital 2025** y la **Agenda Digital para Castilla y León**, que coinciden en la necesidad de garantizar una conectividad digital adecuada para toda la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas e impulsando el uso de las nuevas tecnologías en los sectores productivos.

Con el marco de trabajo que ofrece el **Diálogo Social** en nuestra Comunidad Autónoma, modelo en nuestro país y que permite el desarrollo de iniciativas compartidas entre la Administración y los agentes sociales y económicos.

Con los Fondos **Next Generation EU** y el **Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, cuyo uso con equidad y eficiencia abre una oportunidad para repensar y construir entornos colaborativos público-privados que faciliten un nuevo proyecto compartido de Comunidad Autónoma que reduzca tanto las fracturas sociales y territoriales como las fragilidades económicas que la pandemia ha puesto de manifiesto.

Con la nueva **Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León.**

El objetivo del PSHCyL es el impulso de un macro sector para marcar las líneas de relación público-privadas, potenciar la producción, la construcción y el consumo responsable, sostenible y circular en el sector y hacer ver a la sociedad castellana y leonesa la necesidad de mantener estas actividades económicas como generadoras de bienestar, equilibrio y sostenibilidad.

El estudio analítico durante los meses iniciales de trabajo puso de manifiesto que el Sector del Hábitat es **esencial y tiene un peso específico importante en la economía de Castilla y León.**

Diseño, tecnología, vanguardia, procesos productivos, procesos comerciales, transporte sostenible, montajes, garantías, nos permiten apostar por un sector de futuro que cumple los requisitos de una sociedad madura y exigente.

Además, es necesaria la apuesta por un consumo cercano, de productos regionales, ayudando así a la mejora del medio ambiente, huella carbónica más baja, sostenibilidad y Economía Circular. También la digitalización es un instrumento para fomentar el conocimiento y la cercanía del consumidor al sector, por lo que se hace imprescindible a la hora de abordar un cambio sustancial de posición de los distintos actores del hábitat, ayudando a la transparencia y a la mejora de la comunicación con el consumidor.

El Sector del Hábitat es un bien común a respetar y cuidar, es un valor cultural intrínseco de nuestra Comunidad Autónoma y es un futuro de sostenibilidad y bienestar. Debemos procurar así, las condiciones apropiadas para la existencia y el desarrollo de actividades de los seres humanos que vivimos en él. Los rasgos característicos del hábitat en Castilla y León son su población, con una alta dispersión territorial y un elevado grado de envejecimiento, su extensión, la complejidad inherente en su dotación de infraestructuras, servicios y equipamientos y las particularidades de sus actividades económicas, la actividad y el empleo en los sectores primario, secundario y terciario.

Por otra parte, considerando que el hábitat es donde se materializan la mayor parte de las relaciones humanas, tanto en el ámbito económico como en el cultural, en el social o en el de los servicios, el rumbo del PSHCyL debe orientarse desde un **enfoque multidisciplinar**, considerando no sólo los aspectos urbanísticos y edificatorios, sino también aquellos relacionados con el bienestar, la salud, la formación, la cultura, el trabajo, el empleo, la dependencia, la movilidad, la accesibilidad, o los aspectos energéticos, ambientales y económicos.

Teniendo en cuenta esta visión, el tratamiento del hábitat se debe abordar tanto desde el punto de vista **económico, como desde el social y el ambiental**, no ciñéndose, exclusivamente, a elementos como la construcción sostenible o la eficiencia energética sino implementando un abordaje sistémico.

Por todo ello, hemos desplegado un **proceso para el desarrollo y validación de la estructura del PSHCyL**, compuesto por una serie de pilares, grupos, cadenas de valor y agentes que interactúan en el sector con los que hemos trabajado para complementar la información cualitativa, con la necesaria visión y experiencia de los colectivos, académicos, empresas, centros tecnológicos y en definitiva, personas que desarrollan su actividad en el ámbito del hábitat.

Así a lo largo de este ciclo, hemos logrado establecer **un plan consensuado** con las tendencias estratégicas del sector para afrontar los retos de futuro, estableciendo unas acciones marco, indicadores y un despliegue de acciones recomendadas que permitan impulsar de forma sostenible, participada e innovadora el macro Sector del Hábitat en Castilla y León.

EL SECTOR DEL HÁBITAT EN CASTILLA Y LEÓN

Definición del sector

A los efectos del presente plan el **Sector del Hábitat** se despliega en **5 pilares y 16 grupos, los cuales se componen de 105 códigos de la CNAE** (Ver anexo 2).

Los grandes pilares del sector son cinco:

- Recursos endógenos
- Industria de la transformación
- Construcción e infraestructura
- Industria y servicios auxiliares
- Revalorización y gestión

Pilares, grupos y actividades comprendidas

Figura 2. Esquema de la estructura del Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León desagregada por código y nombre de CNAE. Para detalle ver anexo 8

Esquema de interrelaciones

Para afianzar la «macroactividad» del Sector del Hábitat, es esencial poner en evidencia las relaciones de complementariedad con otros sectores de actividad. Por tanto, la dimensión de la complementariedad, que da sentido a la cadena de valor, tal y como se plantea, ha sido incorporada al Plan y al mismo tiempo es la visión que justifica que exista un Plan del Hábitat para el sector en sí mismo.

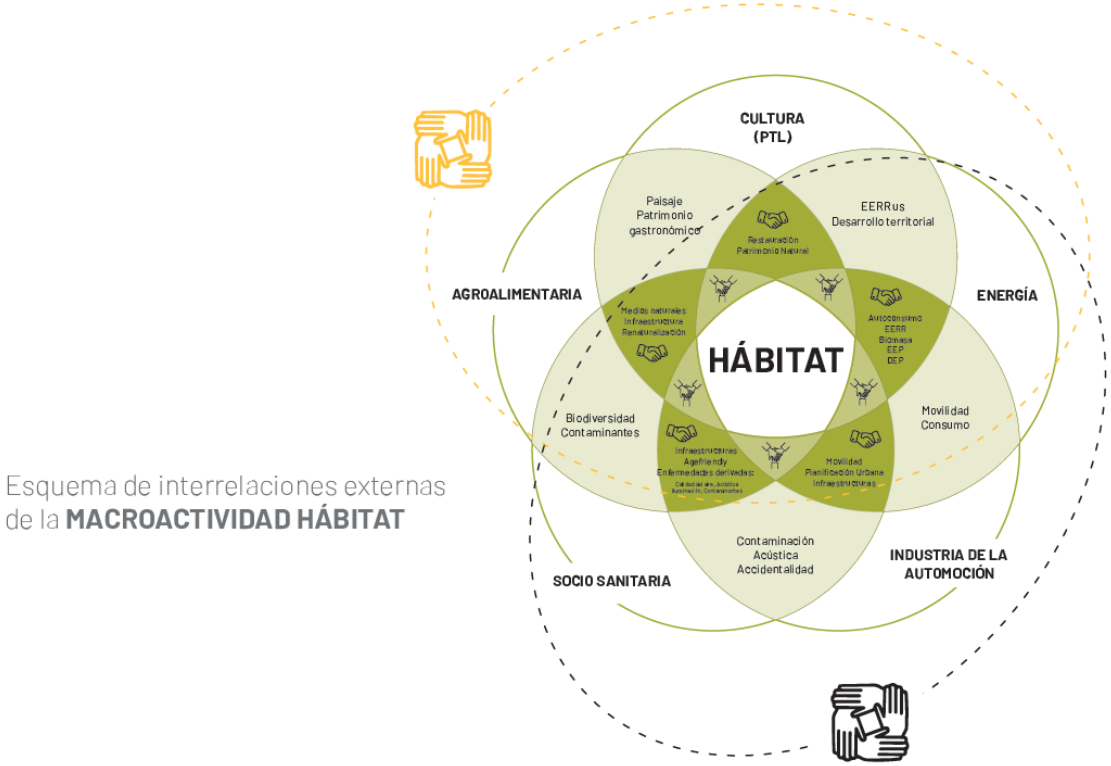

Figura 3. Esquema de las interrelaciones externas del sector hábitat con otros sectores de actividad.

Por ende, las interacciones se materializan en:

Figura 4. Esquema de las interrelaciones externas del sector hábitat con otros sectores de actividad conforme se materializan.

El desarrollo de acciones, proyectos, e iniciativas comunes a los sectores de cada una de las interrelaciones dará lugar a avances de gran riqueza para la economía de Castilla y León.

Por ello, este Plan Sectorial del Hábitat propone la creación y el impulso de instrumentos estables que faciliten dicha interacción, con el objetivo de definir los campos concretos de cada una de ellos y de poner en marcha acciones/proyectos e iniciativas comunes, innovadoras y colaborativas para el avance de los sectores implicados en dichos campos.

Estos instrumentos deberán contar con la participación de los agentes clave de cada sector (empresariales, tecnológicos, colaborativos) así como de los Centros Directivos de la Junta de Castilla y León con competencias en cada materia. Esto se entiende que es con la estructura existente a fecha de aprobación del Plan.

En este sentido, los clústeres de Castilla y León tienen experiencia suficiente en el desarrollo de acciones y proyectos conjuntos e intersectoriales, pudiendo, por ello, ser agentes facilitadores de estas interrelaciones.

LA VISIÓN A 2050 DEL SECTOR

El Sector del Hábitat se consolida como un **sector estratégico** en la actividad económica de la Comunidad Autónoma, con un **tejido empresarial altamente competitivo y exportador** de servicios, **productos y sistemas constructivos** a otras regiones y países. Al mismo tiempo, provoca una rápida y profunda **transformación de las ciudades y pueblos** con la generación de un valor propio y diferenciado de otros territorios, mejorando el posicionamiento de Castilla y León y generando mayores oportunidades de futuro. La rápida transformación del Sector del Hábitat permite a Castilla y León situarse a la cabeza de las regiones que abanderan la **transición ecológica** a escala europea, **a la vanguardia en la implantación de los objetivos de descarbonización** de la economía y **mejorar así la competitividad regional.**

Para ello, se produce una transformación del sector tradicional de la construcción en un sector industrial a través de la **investigación, la innovación y la implantación en el territorio** de **desarrollos industriales** con una alta implicación de los **recursos endógenos**, fundamentalmente, **forestales** y **mineros**. Esto conduce a una mayor cohesión territorial gracias al fortalecimiento y despliegue de industria distribuida por toda la Comunidad Autónoma y con especial atención al reforzamiento de los actuales entornos de alta competitividad o polos industriales. El desarrollo a partir de lo existente se complementa con la **atracción de inversiones** y **nuevo tejido industrial** a la Comunidad Autónoma. Conviene recordar en este punto el concepto de «simbiosis industrial» que busca que las instalaciones existentes se hagan más eficientes energéticamente y con menos producción de residuos a través del concepto de innovación.

Castilla y León utiliza como elemento tractor de la transformación industrial al tradicional sector de la construcción, en su **giro de modelo productivo** hacia la **rehabilitación y la regeneración urbanas** y en la implantación de energías renovables anticipando así los criterios de sostenibilidad, fundamentalmente, a través de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. En el sector privado, esto se acompaña del establecimiento de requisitos y/o ventajas para las empresas que anticipen las soluciones del futuro. En el Sector Público, es imprescindible la tracción de la **Compra Pública**, también ligada a la incorporación de **criterios ecológicos** en las adjudicaciones que favorezcan a las empresas más avanzadas. Y en sentido transversal, la **Compra Pública Innovadora** se configura como elemento importante que desarrolle soluciones constructivas y tecnológicas avanzadas, competitivas y basadas principalmente en recursos endógenos.

El desarrollo de nuevas actividades que **valoricen el patrimonio territorial**, atraigan turismo y creen nuevas oportunidades en torno al estilo de vida y los valores de Castilla y León, complementan el avance económico. Todo esto debe posicionar a Castilla y León como una Comunidad de turismo de calidad, en el que se impulse ante el Gobierno de la Nación Paradores con Gestión *Eco- Management and Audit Scheme* (EMAS).

Para sustentar esta transformación se produce una mejora en el conocimiento y en la gestión de los recursos existentes a la par que se restaura el capital natural. Así se pretende suministrar en cantidad y calidad suficiente las materias primas locales a la industria y, el resto de **servicios ecosistémicos**, al conjunto de la sociedad, actuando siempre bajo el marco de los criterios de sostenibilidad y de protección y mejora de la biodiversidad.

Este despliegue genera a su vez **oportunidades de empleo y desarrollo en los entornos más rurales**, mejorando la cohesión territorial.

La incorporación avanzada de los criterios de **circularidad** y **ecodiseño** y su integración en toda la cadena de valor completan el avance y permiten el desarrollo de los modelos de negocio y la implantación de nuevo tejido industrial, implicados en la recuperación y reutilización de materiales y productos.

La Comunidad de Castilla y León se apoya en la digitalización para apuntalar y acelerar los procesos de transformación mediante la incorporación **de infraestructuras, tecnologías y herramientas que mejoran la gestión de los recursos** y **servicios públicos** y despliegan la competitividad de los sectores empresariales. El desarrollo de proyectos de **digitalización sectoriales** que se convierten en casos de éxito a escala europea, en los que las empresas tecnológicas de la Comunidad Autónoma participan de forma activa, lo que potencia **su labor exportadora e internacionalizadora**.

El **tejido empresarial** de la Comunidad Autónoma pasa a ser protagonista de la transformación, recibiendo el respaldo público necesario para su desarrollo, especialmente a través del apoyo a las **inversiones, emprendimiento** e **innovación**. Asimismo, algunos programas específicos proponen buscar respuestas innovadoras a problemas intrínsecos ligados a **la necesidad de mejora de las capacidades directivas**, la **obsolescencia empresarial** en ausencia de **traspaso generacional** o el **desajuste entre demanda** y **oferta de perfiles profesionales**.

La **fortaleza** del **sistema educativo** existente y su mejora y adaptación, aporta el talento tanto universitario como, especialmente, de la **Formación Profesional**, para apoyar la transformación del tejido productivo, siendo éstos vectores de incorporación de la innovación y nuevas tecnologías en las empresas. Un **entorno colaborativo** que se complementa con la red de **universidades, centros tecnológicos** y **clústeres regionales** que aceleran la transformación mediante la incorporación de **conocimiento, proyectos piloto** e **I+D+i.**

La **transformación del Sector del Hábitat,** su propia consideración como sector productivo y la visibilización del cambio hacia la sociedad, se sustenta en la creación de la **Marca Hábitat de Castilla y León**. La cual pretende también mejorar la penetración de los productos de Castilla y León en el mercado, siendo complementaria para el desarrollo del tejido industrial. Las campañas de marketing y comunicación permitirán hacer partícipe de esta transformación a la sociedad y tener capacidad para **posicionar a Castilla y León** en el marco internacional, a la par que hacer sugerente al sector para la **atracción de personas y talento**.

El rol de la mujer en el sector se verá mejorado, impulsando oportunidades que permitan equiparar la balanza y construir **liderazgos femeninos** para avanzar en una **igualdad** efectiva en un sector altamente masculinizado.

La **Mesa del Hábitat de Castilla y León** se constituye como un espacio de coordinación y gobernanza del Plan, tanto en el ámbito global del Sector del Hábitat como de manera específica en el de la sostenibilidad. Su trabajo en el **despliegue del Plan** y el seguimiento del mismo se apoya en una información de calidad en el espacio y en el tiempo soportada por un sistema estadístico.

El **Plan Sectorial del Hábitat para Castilla y León** nace como propuesta del Dialogo Social de Castilla y León en el que se encuentran representados, además de la Junta de Castilla y León, las Organizaciones Empresariales CEOECYL y Sindicales CCOO y UGT de Castilla y León, y se materializa por medio del debate y **la construcción colectiva de un grupo de trabajo transversal.** A lo largo de su desarrollo se han realizado más de **30 reuniones participativas**, donde han sido convocados **todos los agentes del sector:** academia, industria, centros tecnológicos, Administración, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, empresas, organizaciones gremiales y sectoriales, entre otros. Asimismo, se han **enviado formularios de consulta** a más de 200 entidades. En cada una de las instancias se han aportado valiosas consideraciones que el Plan ha recogido.

Este **espíritu colaborativo** es el que hoy convoca al sector a plantarse, de cara a la nueva era en la **recuperación post pandemia** y en un **mundo cada vez más competitivo** que se exige un **replanteamiento de la relación del ser humano con su entorno.** Es el **momento de los pueblos**, de las **ciudades intermedias**, de la **naturaleza** y de la integración dinámica entre **lo rural y lo urbano**. Se trata de poner en el centro de toda **planificación a las personas**. Se trataría de un desarrollo sostenible justo e igualitario en un sector tractor de la Comunidad Autónoma, que avance a paso firme sin dejar a nadie atrás.

Estructura

Este Plan se estructura en torno a **seis Ejes**:

- Transición ecológica
- Transición digital
- Cohesión territorial
- Reforzamiento empresarial
- Imagen y difusión
- Igualdad de oportunidades: género y juventud

Al mismo tiempo, cada Eje posee una serie de retos estructurales y objetivos, los cuales son abordados por **12 acciones marco.**

Estas **12 acciones marco son el espíritu del Plan** en un balance que contiene todo el trabajo de recopilación realizado. Estas acciones tienen las misiones siguientes:

Visibilizan las necesidades del sector mostrando de forma clara y precisa las oportunidades estratégicas de cara a las próximas décadas.

Consolidan un modelo de gobernanza participativo, plural e inclusivo en la planificación sectorial de la Administración.

Operativizan los recursos disponibles presentes y futuros, convirtiéndose en las prácticas a seguir para la inversión pública y privada del sector.

Dinamizan a toda la cadena de valor, mostrando de forma clara y transparente el modelo de desarrollo del sector para los próximos seis años (2022-2027).

Las **12 acciones marco surgen fruto del proceso de participación** con el sector y del compromiso activo de los Centros Directivos de la Junta de Castilla y León. Poseen un entorno preciso y flexible, capaz de adaptarse al sistema financiero de los próximos años.

Asimismo, las 12 acciones marco encuentran **dos niveles de desagregación recomendados** que se incluyen en el Plan como anexo: los despliegues I y II con una serie de actuaciones recomendadas que se han desarrollado en el diseño de creación del Plan. Los Centros Directivos de la Junta de Castilla y León, conforme con el compromiso asumido frente a las 12 acciones marco y la disponibilidad presupuestaria presente y futura, decidirán las actuaciones más adecuadas para alcanzar los objetivos planteados. En rigor, este Plan adquiere un carácter dinámico y ágil para convertirse en una herramienta de gestión útil y realizable.

EJE 1: TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Retos

Reto estructural:

Reducir la Huella de Carbono del Sector del Hábitat, rehabilitar y conservar el entorno natural

Retos específicos:

- Despliegue de una gobernanza para la sostenibilidad: impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad de forma transversal en las políticas y actividades ligadas al Sector del Hábitat.
- Impulsar la descarbonización de las actividades del Sector del Hábitat favoreciendo la transición ecológica y reduciendo su dependencia de recursos de origen fósil.
- Impulsar el aprovechamiento y valorización de los recursos endógenos.
- Proteger y revalorizar el capital natural a través de la conservación y restauración de ecosistemas y de su biodiversidad fortaleciendo su capacidad como sumideros de carbono.
- Acelerar la transición hacia una Economía Circular, reductora del desperdicio y regenerativa con el entorno.

Resumen de objetivos

- Planificar e incluir, de forma transversal, la sostenibilidad en el desarrollo del Sector del Hábitat.
- Reducir y compensar las emisiones de CO2 en el Sector del Hábitat.
- Reducir las emisiones de CO2 ligadas al consumo de energía en las edificaciones.
- Incrementar la disponibilidad de materias primas endógenas.
- Incrementar la sostenibilidad en la movilidad urbana.

ACCIÓN MARCO N.º1

Puesta en marcha de una ESTRATEGIA REGIONAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, que incluya acciones, infraestructuras y políticas que garanticen la cohesión territorial, favorezcan la igualdad de oportunidades y conecten a Castilla y León con los territorios circundantes, todo ello en un entorno de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del sector.

ACCIÓN MARCO N.º 2

Despliegue de un SISTEMA DE GOBERNANZA CLIMÁTICA COORDINADA para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del sector con participación de todas las Administraciones implicadas y otros actores relevantes.

ACCIÓN MARCO N.º 3

Puesta en marcha de acciones de APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS de la Comunidad Autónoma, con especial atención a los recursos forestales y a los recursos minerales, sumado a medidas específicas que garanticen su sostenibilidad y puesta en valor.

ACCIÓN MARCO N.º 4

RENATURALIZACIÓN DE ENTORNOS RURALES Y URBANOS mediante la mejora de su capital natural, incrementando su función como sumideros de carbono y su adaptación al cambio climático.

ACCIÓN MARCO N.º 5

TRANSFORMACIÓN DEL PARQUE EDIFICADO de la Comunidad Autónoma con criterios de sostenibilidad y accesibilidad, introduciendo el concepto de Ciclo de Vida y de Huella de Carbono como criterios primarios, tanto en edificios existentes (potenciando su rehabilitación energética), como en edificios nuevos (edificios y distritos de balance energético positivo), con incorporación de las energías renovables y con especial atención a las viviendas, potenciando el parque público de viviendas sostenibles.

INDICADORES

KPI	Objetivos 2024	Objetivos 2027
Reducción de emisiones por habitante en el sector hábitat	5%	12%
m^3 de madera aprovechados en cortas anuales	3,2 Mm^3	3,8 Mm^3
Porcentaje acumulado de edificios públicos de Castilla y León rehabilitados energéticamente	3%	15%
Incremento (con respecto a los valores de 2019) de la tasa anual de rehabilitación de viviendas	30%	100%
Infraestructura para una movilidad sostenible: nuevos puntos de carga	2.900	5.500
Superficie forestada acumulada para incremento de sumideros de carbono y restauración del capital natural	30.000 hectáreas	75.000 hectáreas
Aumento de la recogida selectiva de residuos respecto a los valores de 2021	15%	50%

Nota: Mm^3: Millones de m^3

EJE 2: TRANSICIÓN DIGITAL

Retos

Reto estructural:

Aprovechamiento de las herramientas digitales para el impulso y la consolidación del Sector del Hábitat en todos sus ámbitos: conectividad, industrialización, descarbonización, formación e imagen.

Retos específicos:

- Digitalización de los servicios y del funcionamiento de la Administración Pública.
- Impulsar el despliegue de infraestructuras para favorecer la inclusión digital, especialmente en el medio rural, y la igualdad de oportunidades.
- Aumentar las capacidades digitales y mejorar el aprovechamiento de las herramientas disponibles para el sector.
- Aumentar la implantación de herramientas de digitalización para disponer de información precisa, completa y en tiempo real, favoreciendo la transparencia y la optimización de la gestión.

Resumen de objetivos

- Mejora y agilidad en los servicios de la Administración Pública mediante su digitalización.
- Aumento de la competitividad, tecnificación y capacidades digitales.
- Garantizar la conectividad y reducir la brecha entre lo rural y lo urbano.

ACCIÓN MARCO N.º 6

DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR DEL HÁBITAT (HÁBITAT 4.0), mediante la digitalización de los servicios de las Administraciones Públicas relacionados, la incorporación generalizada de las nuevas tecnologías en el tejido empresarial, la inclusión digital del entorno rural y la puesta en funcionamiento de servicios inteligentes en el territorio.

Indicadores

KPI	Objetivos 2024	Objetivos 2027
Cobertura de población con más de 100 Mbps	91%	100% (*)

(*) El objetivo del 100% de la cobertura de población con más de 100 Mbps es una meta a 2025 dentro del Plan España Digital 2025.

EJE 3: COHESIÓN TERRITORIAL

Retos

Reto estructural:

Desarrollo de la Economía Circular desde una perspectiva territorial.

Retos específicos:

- Mejorar la gobernanza, orientación, eficacia y calidad de las intervenciones de las Administraciones Públicas en el ámbito del Sector del Hábitat.
- Impulsar el aprovechamiento de los recursos territoriales, potenciando las capacidades internas de la Comunidad Autónoma en el ámbito Sector del Hábitat.
- Favorecer el posicionamiento estratégico del Sector del Hábitat como nicho de oportunidades socioeconómicas para el arraigo territorial y el desarrollo sostenible de Castilla y León.
- Activar las áreas rurales como espacios de calidad de vida y de oportunidad en el ámbito del Sector del hábitat.

- Reforzar el conocimiento del Sector del Hábitat en Castilla y León como elemento singular, identitario y resiliente.

Resumen de objetivos

- Activación del territorio a través de las acciones del Sector del Hábitat, incorporando centros de innovación territorial y polos de desarrollo rural.

- Valorización de un Sector del Hábitat identificado con la calidad de vida, excelencia de los recursos naturales y culturales, la innovación y la sostenibilidad territorial de Castilla y León.

- Dinamización de las actividades económicas que conforman el sector y su cadena de valor, favoreciendo su diversificación y ampliación a través de acciones de industrialización, innovación e inversión empresarial.

ACCIÓN MARCO N.º 7

ACTIVACIÓN DEL TERRITORIO a través del aumento de la actividad del sector, el desarrollo de iniciativas tractoras y proyectos piloto, además del refuerzo de los polos de desarrollo rural.

ACCIÓN MARCO N.º 8

IDENTIFICACIÓN DEL HÁBITAT DE CASTILLA Y LEÓN CON LOS VALORES DE CALIDAD DE VIDA, BIENESTAR Y SOSTENIBILIDAD, mediante la valorización de su patrimonio natural y cultural, la potenciación de los recursos locales y el cambio del modelo productivo hacia la ECONOMÍA CIRCULAR.

EJE 4: REFORZAMIENTO EMPRESARIAL

Retos

Reto estructural:

Mejora de la competitividad empresarial desde la capacitación, la formación profesional, la industrialización, la innovación y la potenciación de relaciones entre agentes.

Retos específicos:

- Mejorar la competitividad del tejido empresarial de la cadena de valor del hábitat, fortaleciendo las capacidades de las empresas.

- Impulsar la industrialización del Sector del Hábitat de Castilla y León.

- Impulsar una línea de incentivos financieros y fiscales para el desarrollo de la industrialización de procesos de la construcción o Building Assembly Manufacturing (BAM).

- Desarrollar las interrelaciones entre los agentes del sector y entre éstos y otros sectores, dentro y fuera de la Comunidad Autónoma.

- Desarrollar una oferta formativa de calidad, innovadora, moderna, ajustada a las necesidades de la cadena de valor y con un despliegue territorial adecuado.

Resumen de objetivos

- Mejorar las capacidades de las empresas del sector, contribuyendo a su fortalecimiento y posicionamiento.
- ● Adecuar la formación y capacitación de los agentes del sector a las necesidades existentes.

ACCIÓN MARCO N.º 9

REFORZAMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL SECTOR, a través del incremento de la industrialización en toda la cadena de valor, especialmente en los pilares de recursos endógenos, construcción e infraestructuras, así como de la mejora de los mecanismos de financiación, el impulso de la INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, y la atracción de talento, emprendimiento e inversión.

ACCIÓN MARCO N.º 10

Actualización e intensificación de la CAPACITACIÓN PROFESIONAL de las personas que conforman el sector, en todos sus pilares, mediante la puesta en marcha de programas y actuaciones que, por un lado, adecúen la oferta formativa a las necesidades de aquel y, por otro, permitan equilibrar el déficit actual de profesionales.

KPI	Objetivos 2024	Objetivos 2027
Porcentaje de adecuación de oferta y demanda formativa en FP	>90%	>90%
Porcentaje de casamiento entre oferta y demanda de empleo	>90%	>90%
Porcentaje de edificios de promoción pública con sistemas de construcción industrializados	30%	70%
Porcentaje de nuevos edificios con ACV	10%	40%

EJE 5. IMAGEN Y DIFUSIÓN

Retos

Reto estructural:

Creación de una imagen de marca de calidad.

Reto específico:

- Desarrollar una imagen de marca reconocible y caracterizada, a nivel interno de la cadena de valor del «Hábitat de Castilla y León».
- Posicionar la imagen de marca «Hábitat de Castilla y León», a nivel de la sociedad castellana y leonesa.
- Posicionar la imagen de marca «Hábitat de Castilla y León», a nivel nacional e internacional.
- Potenciar el contenido del «Hábitat de Castilla y León» como referencia de valores trascendentales para la ciudadanía.
- Mejorar los ratios sectoriales relativos a cuestiones relevantes para la sociedad.

Resumen de objetivos

- Monitoreo y análisis del «Hábitat de Castilla y León» para la gestión de datos e informes del sector y la organización de la Semana Internacional del Hábitat.
- Creación de la marca de calidad «Hábitat de Castilla y León».
- Acciones de comunicación del sector.
- Proyección y participación activa del Sector del Hábitat de Castilla y León a nivel nacional e internacional en foros y estructuras colaborativas de innovación e investigación.
- Programa de valor compartido de las empresas del sector en relación al capital natural y social de su entorno territorial.

ACCIÓN MARCO N.º 11

Identificar y promocionar en la sociedad el Sector del Hábitat de Castilla y León como una referencia de calidad y excelencia, reconocida y exportable por los agentes socioeconómicos de la Comunidad Autónoma. Creación de la marca «Hábitat de Castilla y León», que, partiendo de las premisas y el contexto actual, identifique el sector y sus valores y se acompañe de una estrategia de difusión y comunicación, a nivel del sector (sentimiento de pertenencia), de la sociedad de Castilla y León (sentimiento de orgullo), de España (liderazgo y novedad) e internacional (atracción de inversión y posicionamiento de nuestro tejido empresarial).

EJE 6. IGUALDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Retos

Reto estructural:

Visibilizar el rol de la mujer y los jóvenes en el Sector del Hábitat favoreciendo su integración.

Retos específicos:

Impulsar medidas que permitan conocer el estado actual, reducir la brecha de género y favorecer la participación de la mujer en todos los ámbitos del Sector del Hábitat.

Mejorar los procesos de acercamiento, empatía e inserción laboral en el colectivo de los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.

Resumen de objetivos

- Utilizar el Plan de Igualdad del Hábitat, para impulsar medidas que permitan conocer el estado actual, reducir la brecha de género y favorecer la participación de la mujer en todos los ámbitos del Sector del Hábitat.
- Favorecer las oportunidades profesionales de los jóvenes, alineando progresivamente las condiciones de los ocupados por cuenta ajena y de los autónomos.
- Impulsar programas de formación ágiles de reskilling y upskilling para mejorar las oportunidades de los jóvenes y las mujeres en la Comunidad Autónoma.
- Usar el Programa «Primer Empleo» para apoyar el acceso al empleo de las personas menores de 30 años.

ACCIÓN MARCO N.º 12

RENOVACIÓN DEL SECTOR mediante la mejora de la INCLUSIÓN E IGUALDAD en el mismo, favoreciendo las oportunidades profesionales a los jóvenes y desarrollando acciones que equilibren la presencia de la mujer EN CONDICIONES DE EQUIDAD.

KPI	Objetivos 2024	Objetivos 2027
Porcentaje de incremento de empleos femeninos en el sector	20%	50%
Porcentaje de incremento de empleos de jóvenes menores de 30 años en el sector	30%	50%

Marco estratégico y alineación con retos y acciones

Alineación con los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		Plan Sectorial del Hábitat Castilla y León											
POLÍTICA PALANCA	COMPONENTE	Acción marco											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	1 Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	2 Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana					x			x				
II Infraestructuras y ecosistemas resilientes	4 Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad		x	x	x				x				
	5 Preservación del litoral y recursos hídricos				x				x				
	6 Movilidad sostenible segura y conectada	x											

III Transición energética justa e inclusiva	7 Despliegue e integración de energías renovables					x							
IV Una Administración para el siglo XXI	11 Modernización de las Administraciones Públicas		x				x	x					
V Modernización y digitalización del tejido industrial y de la Pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora	12 Política Industrial España 2030			x			x					x	
	13 Impulso a la Pyme			x				x		x		x	
	14 Plan de modernización y competitividad del sector turístico								x	x			
	15 Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G						x			x		x	
VII Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	19 Plan Nacional de Capacidades Digitales (*digital skills*)									x	x		
	20									x	x		

	Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional												
VIII Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	22 Plan de choque para la Economía de los Cuidados y Refuerzo de las políticas de inclusión												x
	23 Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo								x		x		x

Alineación con el marco estratégico regional, nacional e internacional

Nombre estrategia	**Acción marco PSHCyL**											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Agenda 2030	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Pacto Verde	x	x	x	x	x				x			
Convenio sobre la Diversidad Biológica				x								
Estrategia Europea de Bioeconomía			x						x		x	
Estrategia Europea de Adaptación al Cambio Climático	x	x	x	x	x				x			

Plan de Acción de Economía Circular			x		x				x			
Estrategia Española de Economía Circular			x		x				x			
Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico			x		x	x	x	x	x	x	x	
Agenda Urbana Española	x	x		x	x	x	x	x	x		x	
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático	x	x	x	x	x				x			
Plan Nacional Integrado de Energía y Clima	x				x				x			
Estrategia de Transición Justa			x									
Estrategia de Descarbonización a	x	x	x	x	x							
largo plazo												
Estrategia Nacional de Infraestructura Verde				x							x	
Agenda España Digital 2025						x	x		x	x	x	
Agenda Digital para Castilla y León						x	x		x	x	x	
Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León					x	x	x	x	x	x	x	x

Sistema de indicadores

Se han seleccionado una serie de indicadores con unos objetivos marcados para el fin de 2024 y fin de 2027, para evaluar la ejecución del Plan así como los impactos del mismo en el sector y sociedad.

KPI	Objetivos 2024	Objetivos 2027	Eje
Reducción de emisiones por habitante en el Sector del Hábitat	5%	12%	Transición ecológica
m^3 de madera aprovechados en cortas anuales, desglosando aquellos provenientes de bosques gestionados de forma sostenible con certificado FSC o PEFC	3,2 Mm^3	3,8 Mm^3	
Porcentaje acumulado de edificios públicos de Castilla y León rehabilitados energéticamente	3%	15%	
Incremento (con respecto a los valores de 2019) de la tasa anual de rehabilitación de viviendas	30%	100%	
Infraestructura para una movilidad sostenible: nuevos puntos de carga	2.900	5.500	
Superficie forestada acumulada para incremento de sumideros de carbono y restauración del capital natural	30.000 hectáreas	75.000 hectáreas	
Aumento de la recogida selectiva de residuos respecto a los valores de 2021, poniendo el foco en la reducción de generación de residuos, en línea con la ambición de Economía Circular y residuo cero desde la fase de diseño	15%	50%	
Cobertura de población con más de 100 Mbps	91%	100% (*)	Transición digital
Porcentaje de adecuación de oferta y demanda formativa en FP	>90%	>90%	Reforza-miento empresarial
Porcentaje de casamiento entre oferta y demanda de empleo	>90%	>90%	
Porcentaje de edificios de promoción pública con algún tipo de sistema de construcción industrializado	30%	70%	
Porcentaje de nuevos edificios (entre los promovidos por la Junta de Castilla y León) con ACV	10%	40%	
Porcentaje de incremento de empleos femeninos en el sector	20%	50%	Igualdad de género e
Porcentaje de incremento de empleos de jóvenes menores de 30 años en el sector	30%	50%	igualdad de oportuni-dades

(*) El objetivo del 100% de la cobertura de población con más de 100 Mbps es una meta a 2025 dentro del Plan España Digital 2025. Nota: Mm^3: Millones de metros cúbicos

Además, se incluyen otros indicadores objeto de medición que servirán para un análisis exhaustivo de la ejecución y evolución sectorial:

KPI
Número de alumnos total matriculados en especialidades de FP ligadas al sector
Número de ciclos formativos ligados al sector
Número de nuevos puestos de trabajo
Número de empresas de construcción industrializada
Inversión pública realizada
Volumen de negocio
Exportaciones
% VAB del Sector del Hábitat respecto al total de la Comunidad Autónoma
Municipios con plan de adaptación al cambio climático aprobado
Nº de visitas a la página web
Nº de seguidores en redes sociales
Km de carriles bici urbanos en localidades de más de 20.000 habitantes
Nº de usuarios de las plataformas digitales creadas
Cantidad de beneficiarios de las ayudas a la implantación de ecodiseño en las empresas
Cantidad de beneficiarios de las ayudas a la implantación de DAP en las empresas
Nº de directivos formados
Nº de destinatarios de actividades de transferencia
Nº de accidentes en carreteras
m^3 de madera de montes públicos enajenados a través de la venta online
Porcentaje de población que percibe el Sector del Hábitat de Castilla y León como actividad económica estratégica.
Porcentaje de entidades del Sector del Hábitat que lo perciben como un sector económico propio

Gobernanza del plan

Mesa del Hábitat

La Mesa del Hábitat de Castilla y León se constituye como espacio de seguimiento y evaluación del Plan, participando en ella la Junta de Castilla y León, los agentes del Diálogo Social, pudiendo contar, si fuese necesario, con asistencia técnica.

Coordinación de la ejecución

La coordinación de la ejecución del Plan corresponde a la Junta de Castilla y León, en concreto a la Consejería con competencia en economía a través del Centro Directivo encargado de la política económica

La coordinación tendrá a su cargo la obtención de datos y la elaboración de informes que permitan hacer un seguimiento fiable y continuo, y contar con una evaluación objetiva del estado de avance del Plan y su impacto en el Sector del Hábitat y en la Comunidad Autónoma a nivel general.

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo estará formado por los Centros Directivos de la Junta de Castilla y León con competencias claves para la implementación del Plan (política económica; competitividad empresarial; patrimonio natural y política forestal; calidad y sostenibilidad ambiental; vivienda y urbanismo; industria; y formación profesional), pudiéndose contar con la participación de otros departamentos cuando así lo requiera la temática a tratar.

Comité Consultivo

Se creará un Comité Consultivo que se reunirá al menos una vez al año, que estará formado, además de por las organizaciones presentes en la Mesa del Hábitat, por representantes del Sector del Hábitat, Entidades Locales, agentes sociales y otros agentes, que determinará la Mesa del Hábitat.

El Comité Consultivo será el encargado de identificar mejoras en la ejecución del Plan así como para alinear el despliegue territorial del Plan entre distintas Administraciones.

Evaluación y seguimiento

Con carácter periódico, se hará un informe de seguimiento del Plan y los impactos del mismo, en relación a su contenido, coordinado por la Mesa del Hábitat.

El Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León se divide en dos periodos de programación, 2022 - 2024 y 2025 - 2027, por lo que al concluir el ejercicio de 2024 se realizará una revisión intermedia correspondiente al primer periodo de programación.

Concluido el plazo de ejecución del Plan, en 2027, se realizará un Informe Final de Ejecución, que sentará las bases de un II Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León.

ANEXO 1

Metodología de trabajo y proceso de participación

Este documento ha sido elaborado mediante un complejo y dinámico proceso de participación en donde organizaciones de todo el sector y la Administración han participado activa y comprometidamente durante más de un año.

Se realizó un trabajo de aproximación al sector en tres etapas:

A.– Análisis de la situación

1. Definición del sector

   a. Identificación de pilares, grupos y códigos CNAE comprendidos.

2. Análisis cuantitativo: desarrollo de la metodología conforme los datos del Registro Mercantil y los datos oficiales de la Junta de Castilla y León publicados en la RIS3.

3. Análisis cualitativo:

   a. Identificación de agentes del sector.

   b. Realización de dos reuniones por pilares.

   c. Encuestas.

   d. Análisis DAFO.

B.– Análisis estratégico

Procesamiento de la información recopilada en la etapa A.

Ciclo de reuniones con Centros Directivos y con los agentes económicos y sociales de la Comunidad Autónoma para la validación y definición de líneas de acción del Plan.

C.–Planificación y financiación

Ciclo de reuniones con los Centros Directivos para la asignación presupuestaria y la planificación de plazos, objetivos e indicadores de las líneas de acción del Plan.

Esquema- Metodología de trabajo

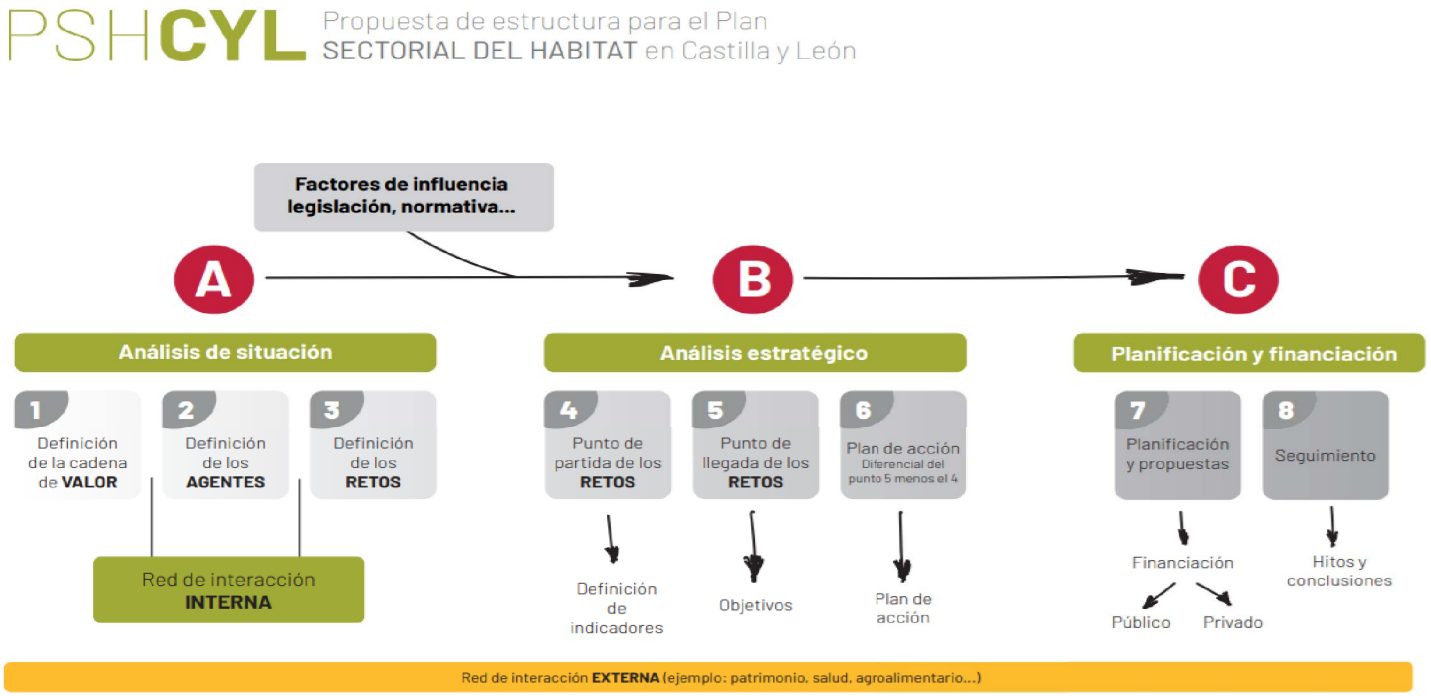

ANEXO 2

DEFINICIÓN DEL SECTOR: PILARES Y CÓDIGOS DE LA CNAE CONSIDERADOS

A los efectos del presente Plan, el Sector del Hábitat se despliega en 5 pilares y 16 grupos, los cuales se componen de 105 códigos de la CNAE.

Los pilares son:

1.– Recursos endógenos

2.– Industria de la transformación

3.– Construcción e infraestructuras

4.– Industria y servicios auxiliares

5.– Revalorización y gestión

1.– Recursos endógenos

Pilar	Grupo	CNAE	CNAE DEFINICIÓN
Recursos endógenos	Madera	02.10	Silvicultura y otras actividades forestales
		02.20	Explotación de la madera
		02.40	Servicios de apoyo a la silvicultura
	Piedra	08.11	Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra
		08.12	Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín

2.– *Industria de la transformación*

Pilar	Grupo	CNAE	CNAE DEFINICIÓN
Industria de la transformación	Madera	16.10	Aserrado y cepillado de la madera
		16.21	Fabricación de chapas y tableros de madera
		16.23	Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción
	Vidrio	23.11	Fabricación de vidrio plano
		23.12	Manipulado y transformación de vidrio plano
		23.13	Fabricación de vidrio hueco
		23.14	Fabricación de fibra de vidrio
		23.19	Fabricación y manipulado de otro vidrio, incluido el vidrio técnico
	Cerámica	23.20	Fabricación de productos cerámicos refractarios
		23.31	Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica
		23.32	Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción
		23.41	Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental
		23.42	Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos
		23.43	Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico
		23.44	Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico
		23.49	Fabricación de otros productos cerámicos
	Cemento	23.51	Fabricación de cemento
	Piedra	23.52	Fabricación de cal y yeso
		23.70	Corte, tallado y acabado de la piedra
		23.91	Fabricación de productos abrasivos
		23.99	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.

3.– Construcción e infraestructuras

Pilar	Grupo	CNAE	CNAE DEFINICIÓN
Construcción e infraestructuras	Edificación y rehabilitación	16.22	Fabricación de suelos de madera ensamblados
		23.61	Fabricación de elementos de hormigón para la construcción
		23.62	Fabricación de elementos de yeso para la construcción
		23.63	Fabricación de hormigón fresco
		23.64	Fabricación de mortero
		23.65	Fabricación de fibrocemento
		23.69	Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento
		41.21	Construcción de edificios residenciales
		41.22	Construcción de edificios no residenciales
		43.12	Preparación de terrenos
		43.13	Perforaciones y sondeos
		43.21	Instalaciones eléctricas
		43.22	Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado
		43.29	Otras instalaciones en obras de construcción
		43.31	Revocamiento
		43.33	Revestimiento de suelos y paredes
		43.34	Pintura y acristalamiento
		43.39	Otro acabado de edificios
		43.91	Construcción de cubiertas
		43.99	Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
		71.11	Servicios técnicos de arquitectura

	Infraestructura	24.20	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero
		42.11	Construcción de carreteras y autopistas
		42.12	Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas
		42.13	Construcción de puentes y túneles
		42.21	Construcción de redes para fluidos
		42.22	Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones
		42.91	Obras hidráulicas
		42.99	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.
		71.12	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
		71.20	Ensayos y análisis técnicos
		36.00	Captación, depuración y distribución de agua

3.– *Industria y servicios integrales*

Pilar	Grupo	CNAE	CNAE DEFINICIÓN
	Instalaciones	25.12	Fabricación de carpintería metálica
		25.21	Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central
		25.29	Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal
		25.30	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas para calefacción central
		25.72	Fabricación de cerraduras y herrajes
		27.40	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
		27.51	Fabricación de electrodomésticos
		27.52	Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos
		27.90	Fabricación de otro material y equipo eléctrico

Industria y servicios auxiliares		28.14	Fabricación de otra grifería y válvulas
		28.22	Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación
	Metal	24.10	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones
		24.31	Estirado en frío
		24.32	Laminación en frío
		24.33	Producción de perfiles en frío por conformación con plegado
		24.34	Trefilado en frío
		25.11	Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes
		25.50	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos
		25.61	Tratamiento y revestimiento de metales
	Mueble Madera	31.01	Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales
		31.02	Fabricación de muebles de cocina
		31.09	Fabricación de otros muebles
		43.32	Instalación de carpintería
	Otros industria	13.96	Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial
		17.24	Fabricación de papeles pintados
		22.23	Fabricación de productos de plástico para la construcción
		28.11	Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores
		28.12	Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática
		28.13	Fabricación de otras bombas y compresores
		28.92	Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción
		31.03	Fabricación de colchones

	Otros servicios	25.62	Ingeniería mecánica por cuenta de terceros
		41.10	Promoción inmobiliaria
		81.10	Servicios integrales a edificios e instalaciones
		81.21	Limpieza general de edificios
		81.22	Otras actividades de limpieza industrial y de edificios
		81.29	Otras actividades de limpieza
		81.30	Actividades de jardinería

4.– *Revalorización y gestión*

Pilar	Grupo	CNAE	CNAE DEFINICIÓN
Revalorización y gestión	Residuos	37.00	Recogida y tratamiento de aguas residuales
		38.11	Recogida de residuos no peligrosos
		38.12	Recogida de residuos peligrosos
		38.21	Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
		38.22	Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos
		38.31	Separación y clasificación de materiales
		38.32	Valorización de materiales ya clasificados
		39.00	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
	Demolición	43.11	Demolición

ANEXO 3

ANÁLISIS DAFO

Análisis DAFO compartido con los agentes socioeconómicos de los 5 pilares.

FORTALEZAS	
POLÍTICOS	Diálogo social
	El propio Plan Sectorial del Hábitat como hoja de ruta una vez aprobado
ECONÓMICOS	Tejido empresarial existente
	Disponibilidad de recursos minerales en la Comunidad Autónoma
	Disponibilidad de recurso madera sub-aprovechado
	Materia prima multifuncional
	Diversificación de las actividades productivas
	Cadenas de valor de la madera desarrolladas en Castilla y León e interconectadas
	Alto nivel de resiliencia de la Industria de la construcción
	Construcción como motor económico de peso significativo
	Sector generador de empleo
	Sector dinamizador de la economía
	Desarrollo industrial a partir de inversiones bajas en comparación con otros sectores
	Industria forestal distribuida por toda la Comunidad Autónoma
LOGÍSTICOS	Empresas especializadas en transporte y gestión de residuos
	Servicios de equipamiento a la carta con montajes y transportes incluidos
	Ubicación central en torno a mercados importantes (Madrid, País Vasco...)
SOCIO-CULTURALES	Diversidad de oficios y profesiones ligadas al sector
	Oferta de Grados universitarios en la cadena de valor
	Valorización de los entornos rurales y naturales de la Comunidad Autónoma

	Experiencias: áreas de rehabilitación urbana
TECNOLÓ-GICOS	Existencias de materia prima para la fabricación de vidrios
	Sistema de Gestión Forestal Público bien desarrollado, referente nacional
	Industria de la piedra con capacidad de recursos
	Industria de tableros, de aserraderos y astillas y pellets bien desarrolladas
	Actividad transformación de madera bien implantada y repartida en el territorio
	Amplias capacidades para I+D+i en Universidades y Centros Tecnológicos
	Capacidad de generación de energías renovables
	Alta capacidad tecnológica: Cesefor, ICCL, ITCL, CARTIF, CIDAUT, Universidades, etc.
ECOLÓGICOS	Conocimiento y experiencia en ecodiseño (ICCL+AEICE): Centro de Ecodiseño Circular, Certificación, etc.
	Buenas prácticas empresariales en diversos ámbitos del sector
LEGALES	Materia prima certificada
	Capacidad de gestión del sector
	Infraestructuras y equipamientos
	Estructuras asociativas sectoriales disponibles

DEBILIDADES	
POLÍTICOS	Excesiva intervención administrativa sobre la producción forestal
	Competencias sobre el recurso forestal muy repartidas entre Consejerías
	Baja cohesión territorial: Comunidad Autónoma muy extensa con desequilibrios internos no resueltos
	Excesiva burocratización y dificultades de las Administraciones Públicas para atender a la demanda de los agentes y sectores productivos
ECONÓMICOS	Modelo poco atractivo para los trabajadores y poco profesionalizado
	Falta de profesionalización y visión empresarial de la gestión forestal privada
	Competencia entre subsectores por los recursos

	Escasa industria de la transformación de cerámica y vidrio
	Falta de emprendimiento entre los aserraderos y escasa dimensión
	Escasa inversión en el sector de la construcción
	Escaso grado de industrialización
	Atomización del sector y brecha entre grandes empresas y Pymes
	Tamaño muy pequeño de las empresas
	Sector industrial de la madera con baja capacidad de inversión
	Escaso músculo de la iniciativa privada en la Comunidad Autónoma
	Escasa especialización de las empresas gestoras
	Escasa iniciativa emprendedora
LOGÍSTICOS	Falta de interrelación entre los diferentes actores de la cadena de suministro
	Ausencia de centros de transporte de residuos peligrosos
SOCIO-CULTURALES	Desconocimiento por parte de la sociedad del potencial de sus propios recursos
	Opinión pública contraria a la actividad productiva forestal
	Sector con importantes problemas como consecuencia del envejecimiento, la masculinización y estructuras tradicionales
	Falta de mano de obra forestal cualificada
	Dificultad creciente para encontrar mano de obra cualificada
	Insuficiente desarrollo de la Formación Profesional en el ámbito
	Falta de mano de obra cualificada
	Escasez de mano de obra y mano de obra cualificada
	Falta de formación en ecodiseño de empresas y proyectistas
	Índices demográficos desfavorables
TECNOLÓ-GICOS	Escasa digitalización del sector forestal
	Escasa digitalización de procesos de fabricación

	Escaso grado de digitalización
	Escasa innovación en el sector de la madera
	Sector aún tradicional en cuanto a herramientas y métodos
	Sector poco innovador
	Información escasa y desactualizada, con bajo nivel de detalle y dificultades de verificación
	Falta de información actualizada, de baja calidad y sin trazabilidad de los datos
ECOLÓGICOS	Actividad altamente emisora de CO2
LEGALES	Fragmentación de la propiedad
	Mejorable cooperación entre Energías Renovables (EERR) y Construcción/Rehabilitación

OPORTUNIDADES	
POLÍTICOS	Políticas públicas para el desarrollo de la madera en la construcción y otros usos
	Impulso de la obra pública
	Renovation Wave
	Impulso de este tipo de actividades desde las Administraciones Públicas
	Políticas de fomento del uso en cascada de los materiales
	Fondos de Recuperación y Resiliencia - *Next Generation*
	Ampliación y diversificación de los canales formativos: gracias a la pandemia aumentaron las posibilidades de formación online
	Compra Pública Ecológica para el Sector del Hábitat de acuerdo a la Ley de Cambio Climático
	Impulso de la regeneración urbana y valorización de los entornos rurales

	Green Deal
ECONÓMICOS	Impulso de la Economía Circular
	Internacionalización del mercado
	Bioeconomía en general y la creciente demanda social de productos naturales renovables que contribuyan a la lucha contra el cambio climático
	Mercados emergentes de Servicios Ecosistémicos (CO_2) y PES
	Sinergias con turismo de naturaleza
	Nuevas exigencias del mercado: trazabilidad de la madera, madera procedente de bosques gestionados de forma sostenible
	Potencial de crecimiento de la construcción con madera
	Demanda de productos de madera
	Búsqueda de flexibilidad y adaptación en espacios interiores (posibles nuevos modelos de negocio para industria del mueble, interiorismo...)
	Nuevas vías para la segmentación de la demanda y anticipación a las necesidades del cliente
LOGÍSTICOS	Desarrollo de infraestructuras ferroviarias ligadas a los corredores europeos de transporte de mercancías
	Aumento de las empresas logísticas especializadas en el sector
SOCIO-CULTURALES	Impulso de la Formación Profesional
	Creciente sensibilización de la sociedad ante la renaturalización
	Integración del concepto de hábitat en la sociedad
	Responsabilidad Social Corporativa
	Reforzamiento del “Hábitat de Castilla y León” como marca de calidad
TECNOLÓGICOS	Desarrollo de la teledetección y nuevas tecnologías para la evaluación de recursos naturales
	Creciente oferta de productos tecnificados, buenas soluciones, un gran cambio en los últimos 20 años
	Elevada mecanización para el aprovechamiento de la madera en las masas de coníferas

	Desarrollo de nuevos productos derivados de la madera
	Oportunidad de mejora con incorporación de tecnologías digitales: IA, BIM, RA y RV...
	Impulso a la rehabilitación
	Industrialización de la construcción
	Potencial de fabricación de productos tecnológicos de madera
	Pioneros en innovación en nuevos productos de madera para la construcción
	Acoger en Castilla y León las fábricas de productos tecnológicos de madera (Laminado, CLT, Fachadas...)
	Impulso de estructuras prefabricadas
	Nuevas Inversiones en I+D+i
	Impulso a la rehabilitación de edificios de cara a la diversificación de las actividades de demolición, clasificación y gestión de residuos
	Capacidad de nuevos productos que minimicen el consumo de piedra natural
	Marketplaces de servicios integrales
ECOLÓGICOS	Preocupación ambiental como oportunidad para el sector: Descarbonización, PEDS, renaturalización, proximidad...
	New European Bauhaus
	Stock de áridos reciclados y capacidad de producción de los mismos
	Nuevos tipos de residuos (paneles fotovoltaicos...) oportunidad para empresas de tratamiento y gestión
	Circularidad de los recursos forestales
	Construcción con baja huella de CO_2
	Preocupación por temas de salud en edificios: demanda de nuevos materiales y soluciones
LEGALES	Aumento de certificados de profesionalidad en el sector

	Confluencia de organizaciones especializadas en la sostenibilidad: ICCL, AEICE, FLC, etc.
	Decreto de autoconsumo: Impulso de renovables en edificación
	Fortalecimiento de las relaciones intrasectoriales con la aprobación del PSHCyL
	Ley de Cambio Climático: Los materiales de construcción utilizados tanto en la construcción como en la rehabilitación de edificios deberán tener la menor Huella de Carbono posible a fin de disminuir las emisiones totales en el conjunto de la actuación o del edificio
	Desarrollo de la normativa autonómica
	Requerimientos normativos de circularidad
	PSHCyL

AMENAZAS	
POLÍTICOS	Impulso de iniciativas de protección medioambiental restrictivas con el aprovechamiento de los recursos
	Inestabilidad de la economía mundial
ECONÓMICOS	La Economía Circular aboga por reducir el consumo de recursos naturales (piedra)
	Priorización de funciones no productivas de los espacios naturales y montes
	Madera importada utilizada para la construcción y el mobiliario
	Competencia creciente con otros mercados (China...)
	Previsión de competencia externa en industrialización
	Situación económica precaria de las familias de cara a realizar reformas
	Sensibilidad a cambios económicos (impacto sobre la demanda...)
	Amenaza de agentes externos con producto competitivo a precio bajo para sectores de madera y mueble
	Fuerte competencia de Europa Central en la fabricación de productos tecnológicos

	Efectos post-pandemia
	Acceso herramientas de financiación
LOGÍSTICOS	Aumento impuestos / tasas en transporte en carretera
SOCIO-CULTURALES	Conflictos derivados de la opinión pública urbana contraria a los aprovechamientos de madera
	Alto grado de desconocimiento por parte de la opinión pública que es contraria a la producción forestal
	Mala imagen del sector en la sociedad
	Tendencia a nueva construcción unifamiliar en detrimento de pisos
	Demonización del sector desde la opinión pública
	Emigración de población joven cualificada y envejecimiento de la población en edad de trabajar
TECNOLÓGICOS	Tendencia a la disminución del uso de piedra natural y áridos naturales por parte del sector de la construcción
	Nuevas aplicaciones de la madera (textil, plásticos y otros) que incrementan la demanda
ECOLÓGICOS	Aumento de la susceptibilidad de los bosques a las catástrofes naturales relacionadas con fenómenos climáticos intensos y especialmente destructivos
	Mala imagen social de graveras y extracciones a cielo abierto
	Rechazo al uso energético de la madera y no consideración del efecto de sustitución de combustibles fósiles
	Incendios forestales y riesgos climáticos crecientes
	El cambio climático afecta a recursos forestales a través de plagas, incendios y otros
	Endurecimiento de las medidas de gestión de residuos peligrosos
	Incremento del uso de materiales no reciclables
LEGALES	Restricciones derivadas de la normativa de conservación
	Falta de normativa para el uso de áridos reciclados
	Competencia de otras Comunidades Autónomas

ANEXO 4

DESPLIEGUE DE ACCIONES

Este documento presenta el despliegue de las «acciones marco» sugeridas para llevar a cabo durante la ejecución del Plan. Suman un total de 98 acciones de despliegue y se clasifican y enumeran en función de las 12 «acción marco» a la que pertenecen.

Como consta en el Anexo 1, se ha realizado un análisis DAFO por medio de un formulario de consulta previo a la primera reunión. Posteriormente, se ha procedido a centralizar y validar en la primera reunión el análisis DAFO del pilar. Una vez obtenido este diagnóstico preliminar se procedió a pensar en conjunto con los participantes del proceso la visión del pilar (y del sector en sentido amplio), los cambios necesarios para alcanzar los objetivos y las acciones correspondientes, que materializan esas transformaciones necesarias.

Así han ido surgiendo, producto del debate y de la construcción conjunta más de 300 acciones que han sido consolidadas en 98 acciones de despliegue y que están contenidas en las 12 acciones marco de este Plan. El trabajo de consolidación, adecuación y alineación se ha realizado en conjunto con los Centros Directivos de la Junta de Castilla y León, los cuales han trabajado en cada una de las etapas de la redacción del Plan. Asimismo, posteriormente, se procedió a un análisis estratégico, donde las acciones han sido valoradas y alineadas con marcos estratégicos y financieros vigentes.

PROPUESTAS DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Acción marco N.º 1

Puesta en marcha de una ESTRATEGIA REGIONAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, que incluya acciones, infraestructuras y políticas que garanticen la cohesión territorial, favorezcan la igualdad de oportunidades y conecten a Castilla y León con los territorios circundantes, todo ello en un entorno de reducción las emisiones de gases de efecto invernadero del sector.

CENTROS DIRECTIVOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN IMPLICADOS (con la estructura existente a fecha de aprobación del Plan)

- Dirección General de Política Económica y Competitividad
- Dirección General de Energía y Minas
- Ente Regional de la Energía
- Dirección General de Carreteras e Infraestructura
- Dirección General de Transportes

Despliegue I:

Desarrollo de infraestructura para una movilidad sostenible y segura.

Despliegue II:

Acción 1.1. Impulso del Corredor Atlántico de transporte de mercancías por tren, con conexiones con todas las provincias de Castilla y León.

Tipo de acción: actuación

Descripción: ejecución de los fondos europeos ligados al Corredor Atlántico para el impulso del transporte de mercancías por ferrocarril, aprovechando el factor de oportunidad de la localización estratégica de Castilla y León como enlace de Madrid con Portugal y Francia.

En este sentido, se reforzará el papel de los nodos logísticos intermodales que junto a la red de carreteras posibiliten el desarrollo de actividades logísticas sostenibles en toda la Comunidad Autónoma.

Acción 1.2. Soluciones logísticas sostenibles en los entornos urbanos.

Tipo de acción: actuación

Descripción: desarrollo de una estrategia de logística para la ordenación del servicio de entrega de paquetería en todas las ciudades de más de 20.000 habitantes, centralizando los productos de todas las empresas y desarrollando un sistema de entrega a domicilio con vehículos eléctricos.

Acción 1.3. Desarrollo de los puntos de carga para vehículos eléctricos conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética.

Tipo de acción: ayudas

Descripción: Esta acción tiene por objeto favorecer el despliegue de infraestructuras energéticas para una movilidad sostenible y limpia. Conforme a lo establecido en el PNIEC, se pretende lograr una mayor electrificación de la movilidad y aumentar el uso de combustibles alternativos libres de carbono.

Por lo tanto, contempla actuaciones de dos tipos:

Despliegue de puntos de carga en carreteras autonómicas en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos.

Un sistema de ayudas a la instalación de puntos de recarga tanto privada como pública abastecidos por fuentes de energía renovable para facilitar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

Acción 1.4. Ampliación de la red regional de carriles bici.

Tipo de acción: actuación

Descripción: Apoyo a gobiernos locales para la construcción de red de carriles bici en capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes y conexión de estos con poblaciones y patrimonio natural circundante.

Acción 1.5. Puesta en servicio de un nuevo modelo de movilidad derivado de la aprobación del Mapa de ordenación de transportes.

Tipo de acción: actuación

Descripción: desarrollo de un mapa de ordenación del transporte para optimizar los servicios y aumentar la conectividad entre territorios impulsando soluciones tecnológicas, sostenibles y ampliando el sistema de transporte a la demanda.

Acción 1.6. Puesta en valor de materiales reciclados en infraestructuras y carreteras.

Tipo de acción: actuación

Descripción: desarrollo de tecnologías y adecuación normativa para la incorporación de materiales innovadores procedentes de la recuperación de residuos, para su uso en infraestructuras y carreteras que contribuyan a reducir la huella de carbono.

Acción 1.7. Mejoras de la seguridad vial para detectar la presencia de animales en las carreteras.

Tipo de acción: actuación

Descripción: acciones de detección de la presencia de animales en libertad en las Carreteras de la Red Autonómica mediante equipos de señalización inteligente, para la prevención de accidentes, u otros sistemas mejorando la seguridad vial.

Acción marco N.º 2

Despliegue de un SISTEMA DE GOBERNANZA CLIMÁTICA COORDINADA para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del sector con participación de todas las Administraciones implicadas y otros actores relevantes.

CENTROS DIRECTIVOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN IMPLICADOS (con la estructura existente a fecha de aprobación del Plan)

- Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental
- Dirección General de Política Económica y Competitividad
- Consejería de Presidencia
- Dirección General de Ordenación del Territorio y Planificación

Despliegue I:

Despliegue de una gobernanza para la sostenibilidad.

Despliegue II:

Acción 2.8. Impulsar un sistema de gobernanza climática por medio de la coordinación de todas las Administraciones en torno al Sector del Hábitat conforme al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad.

Tipo de acción: actuación

Descripción: el sistema de gobernanza climática busca consolidar un modelo de gestión activa y participativa, en donde sea posible la formulación de políticas y la movilización de la acción colectiva a través de la gobernanza en red a todas las escalas, adoptando y adaptando agendas globales a escala regional y local.

Este sistema pretende facilitar la cooperación entre la propia Junta de Castilla y León y el resto de Administraciones Locales, tanto Diputaciones Provinciales como Ayuntamientos e incorporará la participación de los agentes sociales implicados en el Sector del Hábitat para alinear, de esta manera, todos los esfuerzos en materia de sostenibilidad de la actividad.

Acción 2.9. Impulso de la Compra Pública Ecológica en la Administración Regional, Diputaciones Provinciales y municipios de más de 20.000 habitantes.

Tipo de acción: normativa

Descripción: la acción pretende desarrollar la Compra Pública Ecológica en la Junta de Castilla y León, así como proporcionar herramientas y apoyo para que se implante en los municipios de más de 20.000 habitantes.

A través de la Compra Pública, las Administraciones incluirán en los pliegos de contratación, criterios de adjudicación que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y prescripciones técnicas particulares que establezcan la necesaria reducción de emisiones y de la Huella de Carbono conforme con la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética que establece:

La Administración Autonómica, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 145.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en las licitaciones de redacción de proyectos, de contratos de obra o concesión de obra incluirán, entre los criterios de adjudicación, algunos de los criterios siguientes:

a) Requisitos de máxima calificación energética de las edificaciones que se liciten.

b) Ahorro y eficiencia energética que propicien un alto nivel de aislamiento térmico en las construcciones, energías renovables y bajas emisiones de las instalaciones.

c) Uso de materiales de construcción sostenibles, teniendo en cuenta su vida útil.

d) Medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos en las distintas fases del proceso de construcción de obras públicas.

e) Medidas de adaptación al cambio climático.

f) Minimización de generación de residuos.

Asimismo, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en las licitaciones de redacción de proyectos, de contratos de obra o concesión de obra se podrán incluir, como prescripciones técnicas, alguna de los siguientes:

a) Que la madera que se utilice en las construcciones proceda de bosques gestionados de forma sostenible y atendiendo a su huella ecológica.

b) Actuaciones de repoblación forestal con especies autóctonas, como medida compensatoria para paliar la Huella de Carbono resultante de la ejecución de la obra o servicio objeto de licitación.

Acción 2.10. Realización del Inventario Anual de Gases de Efecto Invernadero del Sector del Hábitat para Castilla y León como desagregación del Inventario Nacional.

Tipo de acción: actuación

Descripción: se realizará de forma anual el informe de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Castilla y León tomando como referencia el inventario nacional y siguiendo las mismas reglas de contabilidad que éste. Incluirá un desglose de las emisiones ligadas al Sector del Hábitat.

Se emplearán datos regionales en aquellos casos que permitan mejorar la precisión de los datos nacionales.

El inventario de GEI de Castilla y León realizará un desglose de información por provincias y a ser posible una estimación por Ayuntamientos de manera que la desescalada de la información pueda permitir a las Administraciones Locales establecer sus propias medidas de lucha contra el cambio climático.

Acción marco N.º 3

Puesta en marcha de acciones de APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS de la Comunidad Autónoma, con especial atención a los recursos forestales y a los recursos minerales, sumado a medidas específicas que garanticen su sostenibilidad y puesta en valor.

CENTROS DIRECTIVOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN IMPLICADOS (con la estructura existente a fecha de aprobación del Plan)

- Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal
- Dirección General de Energía y Minas
- Dirección General de Ordenación del Territorio y Planificación

Despliegue I:

Mejora del aprovechamiento y valorización de recursos endógenos forestales.

Despliegue II:

Acción 3.11. Inventario continuo en espacio y tiempo de los recursos naturales que constituyen una materia prima para el Sector del Hábitat.

Tipo de acción: actuación

Descripción: implementar un inventario continuo en el espacio y tiempo de los recursos naturales mediante la utilización de nuevas tecnologías y, especialmente a través del uso de sensores remotos y valorizando los datos generados en el marco del programa europeo Copernicus.

El inventario deberá recoger tanto la cantidad y calidad de recursos que pueden ser empleados en la edificación como el estado de conservación del patrimonio natural y en especial de los hábitats protegidos.

Este inventario servirá a su vez para analizar de manera continua los impactos del cambio climático y la conectividad natural.

Acción 3.12. Implementación de planificación forestal sostenible de todos los montes de titularidad pública de más de 100 Has (o de utilidad pública).

Tipo de acción: actuación

Descripción: la planificación de los montes de Utilidad Pública, gestionados por la Junta de Castilla y León, constituye la mayor oportunidad para la movilización de recursos forestales con destino al Sector del Hábitat.

Los planes de gestión se conforman como el documento de compromiso entre el propietario y el órgano encargado de la gestión de las actuaciones de aprovechamiento y mejora de los montes. Los montes que carecen de planificación suponen una pérdida de oportunidades para los propietarios y toda la cadena de valor, así como una pérdida de posibilidades de mejora del capital natural, conservación de los ecosistemas y suponen un incremento del riesgo de incendios forestales.

A través de esta acción se desarrollarán los instrumentos de planificación en los montes que carezcan de éste y se renovará en aquellos en los que haya vencido el plazo. A su vez, las superficies planificadas serán objeto de inclusión en los esquemas de gestión forestal sostenible de manera que los productos que se obtengan puedan ir avalados por los sellos de certificación.

Acción 3.13. Desarrollo de los servicios profesionales de señalamiento de cortas como apoyo al cumplimiento de las cortas previstas en los planes de gestión.

Tipo de acción: actuación

Descripción: la gestión de los montes de Utilidad Pública requiere la realización de señalamientos y medición de cortas. Fruto de los incrementos de las cortas previstas y el avance en la madurez de los ecosistemas forestales procedentes de la repoblación forestal de la segunda mitad del siglo pasado, se requiere desarrollar un sector profesional privado que cubra esta necesidad generando un sistema de formación y acreditación de los profesionales que vayan a realizar esta actividad.

Acción 3.14. Desarrollo de una estructura única que centralice la enajenación de madera de montes propios de la Junta de Castilla y León y a la que se puedan sumar las enajenaciones de montes de utilidad pública propiedad de las Entidades Locales que voluntariamente formulen su adhesión.

Tipo de acción: actuación

Descripción: El proceso de enajenación de madera procedente de montes públicos se realiza a través de la Junta de Castilla y León y las entidades locales propietarias de montes públicos. Anualmente supone la adjudicación de más de 30 millones de euros en más de 1.000 subastas públicas. Este sistema es altamente costoso para la Administración en recursos administrativos, en la tramitación por la Administración y supone un importante gasto estructural a las empresas.

A través de esta acción, se establecerá una estructura especializada para la enajenación de madera que concentre los procesos de enajenación de la Junta de Castilla y León y permita que las Entidades Locales que lo deseen se puedan adherir.

La acción incluirá la digitalización del proceso a través de una plataforma de venta online.

Acción 3.15. Desarrollar la caracterización estructural de la madera aserrada de las especies forestales regionales aptas para la fabricación de productos tecnológicos de madera destinados a la construcción.

Tipo de acción: actuación

Descripción: un punto clave en la fabricación de productos tecnológicos, como KVH (madera empalmada longitudinalmente), madera laminada y madera contralaminada, entre otros, es la clasificación estructural de las piezas de madera aserrada que lo componen, por ser la calidad mecánica de las piezas de madera aserrada la que determina la calidad mecánica de los diferentes productos tecnológicos. Es por ello de vital importancia el uso de sistemas de clasificación estructural que optimicen las calidades mecánicas reales de la madera aserrada mejorando los niveles de asignación en las clases resistentes (calidades mecánicas de madera aserrada normalizadas) requeridas para la fabricación

de los productos tecnológicos. Se requiere realizar la clasificación visual y mecánica de las siguientes especies (Pinus pinaster, Pinus nigra, Pinus radiata, Populus sp., Quercus pyrenaica y Fagus sylvatica).

Acción 3.16. Programa de transferencia del conocimiento a los productores del sector forestal para mejorar sus capacidades, profesionalidad e innovación.

Tipo de acción: ayudas

Descripción: el 62,5 % de la superficie forestal en Castilla y León corresponde a montes en régimen privado, lo cual supone 3,15 millones de hectáreas. Gran parte de esta superficie encuentra dificultades de gestión fruto de su fragmentación y bajas rentabilidades.

A través de este programa, se pretende generar un servicio de asesoramiento a los propietarios forestales que permita:

- Realizar procesos de enajenación.
- Mejorar la rentabilidad de las explotaciones.
- Adaptación de los bosques al cambio climático y sus riesgos derivados.
- La acción se desarrolla a través de un régimen de ayudas específico complementado con el apoyo a las estructuras asociativas de los propietarios forestales privados.

Acción 3.17. Elaboración de un inventario de recursos mineros y de cantería.

Tipo de acción: actuación

Descripción: los recursos minerales y de cantería constituyen un activo clave en la economía de la Comunidad Autónoma. La información sobre estos recursos es de carácter estratégico para la toma de decisiones de la Administración y de las empresas, contribuyendo a la evaluación más precisa de su potencial e incorporando criterios de sustentabilidad en la minería.

El objetivo de esta acción es definir una política que asegure una explotación de recursos minerales de forma económicamente viable y conforme a una planificación de explotación minera del territorio que incluya una importante base de conocimiento geológico fruto de la investigación de nuevos yacimientos.

Por ende, el inventario apunta a generar y mantener actualizado una base de datos de los recursos mineros y de cantería de la Comunidad Autónoma, para impulsar una gestión ordenada, global, transparente y sustentable de los mismos. Esto permite generar conocimiento actualizado sobre los recursos naturales minerales y rocas industriales, para impulsar y promover, a través de un mayor conocimiento científico y técnico, futuras decisiones e iniciativas en el sector minero e industrial.

Acción 3.18. Implementación de un plan de acción de mejora del aprovechamiento de los recursos endógenos no renovables, atendiendo especialmente a la disminución de su Huella de Carbono, disminución del consumo de agua y a la prolongación de su vida útil.

Tipo de acción: actuación

Descripción: plan de acción en línea con:

- Decreto de Gestión e Inspección Minera
- Decreto de rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.
- Modernización del sector minero con una línea de ayudas para los años 2022-2024
- Nueva Estrategia de Recursos Minerales 2023-2028.

Acción marco N.º 4

RENATURALIZACIÓN DE ENTORNOS RURALES Y URBANOS mediante la mejora de su capital natural, incrementando su función como sumideros de carbono y su adaptación al cambio climático.

CENTROS DIRECTIVOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN IMPLICADOS (con la estructura existente a fecha de aprobación del Plan)

- Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.
- Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.
- Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal.
- Entidades locales.

Despliegue I:

Mejora del capital natural en los entornos urbanos y rurales, de la conectividad con el patrimonio natural y fomento de los sumideros de carbono.

Despliegue II:

Acción 4.19. Desarrollo de un sistema de compensación de las emisiones de carbono de la edificación para la nueva edificación a través de la repoblación forestal (en el marco global de los objetivos de compensación y reducción de emisiones del conjunto de los sectores en Castilla y León).

Tipo de acción: actuación

Descripción: se propone incluir en la futura Ley de Cambio Climático de Castilla y León el desarrollo de un sistema de compensación de las emisiones de carbono para nueva edificación (en el marco global de los objetivos de compensación y reducción de emisiones del conjunto de los sectores en Castilla y León) a través de la repoblación forestal con especies autóctonas y que tenga en cuenta las emisiones en la fase de construcción y el uso de materiales y materias primas y considerando el carbono almacenado temporalmente en el edificio.

Acción 4.20. Desarrollo de repoblaciones forestales en terrenos públicos, acciones de recuperación de espacios degradados y/o recuperación de escombreras como sistema para paliar o compensar las emisiones de los servicios y obras de los contratos públicos en el Sector del Hábitat así como la Huella de Carbono de la Junta de Castilla y León.

Tipo de acción: actuación

Descripción: Se propone incluir un mecanismo en la Ley de Cambio Climático de Castilla y León para canalizar las acciones de compensación de emisiones de CO2 de las siguientes fuentes:

- Las emisiones derivadas de la propia actividad de la Junta de Castilla y León.
- Las emisiones a compensar derivadas de los compromisos de los adjudicatarios de contratos públicos de la Junta de Castilla y León.

- De facto, esta acción implica la realización y publicación anual de la Huella de Carbono de la Junta de Castilla y León como balance entre las emisiones directas, las derivadas de sus actuaciones y las absorciones de sus propiedades.

- De forma adicional, se podrán incorporar, de manera voluntaria otras Administraciones Públicas Locales presentes en Castilla y León, especialmente Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes.

Acción 4.21. Adaptación ante el cambio climático en los municipios de Castilla y León.

Tipo de acción: planificación

Descripción: la consideración del cambio climático tiene dos dimensiones: la mitigación, que actúa sobre las causas del calentamiento global, y la adaptación, que trata de prevenir y afrontar sus posibles efectos.

La adaptación al cambio climático está definida por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático IPCC como el "ajuste en los sistemas naturales o humanos como respuesta a estímulos climáticos actuales o esperados, o sus impactos, que reduce el daño causado y que potencia las oportunidades benéficas". (IPCC, 2001). Es por tanto, independiente de los esfuerzos concentrados en reducir la generación de emisiones de GEI, pero no menos importante ya que prepara a los territorios para afrontar las condiciones climáticas adversas ya inevitables de los próximos años.

Conforme con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), resulta pertinente integrar una planificación estratégica, ordenada y adaptada a nivel local. Esta acción permitirá reducir la vulnerabilidad de los territorios, reforzando su riqueza ecosistémica y adaptando las soluciones a la diversidad de escenarios de la Comunidad Autónoma.

Dos líneas de actuación:

Elaboración/actualización/reforzamiento de planes de adaptación al cambio climático, re-naturalización y corredores de infraestructura verde y azul de municipios de más de 20.000 habitantes, con especial atención a las soluciones basadas en la naturaleza. Esta línea podría relacionarse con los PACES, «Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible», derivados del «pacto de alcaldes» que se ha promovido desde la Junta de Castilla y León a través del proyecto PEntahelix.

Desarrollo de una Estrategia de Adaptación al Cambio Climático y re-naturalización de los municipios de menos de 20.000 habitantes más entrega anual de arbolado y planes de gestión de arbolado urbano.

Acción marco N.º 5

TRANSFORMACIÓN DEL PARQUE EDIFICADO de la Comunidad Autónoma con criterios de sostenibilidad y accesibilidad, introduciendo el Ciclo de Vida y la Huella de Carbono como criterios primarios, tanto en edificios existentes (potenciando su rehabilitación energética), como en edificios nuevos (edificios y distritos de balance energético positivo), con incorporación de las energías renovables y con especial atención a las viviendas, potenciando el parque público de viviendas sostenibles.

CENTROS DIRECTIVOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN IMPLICADOS (con la estructura existente a fecha de aprobación del Plan)

- Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.
- Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.
- Ente Regional de la Energía.
- Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda.

Despliegue I:

Despliegue de los criterios de la sostenibilidad en la edificación.

Despliegue II:

Acción 5.22. Medidas encaminadas a la descarbonización del sector de la construcción en Castilla y León.

Tipo de acción: actuación

Descripción: contemplaría las siguientes actuaciones específicas, que se propondrán para su inclusión en la futura Ley de Cambio Climático de Castilla y León:

Incorporación del enfoque Análisis de Ciclo de Vida (ACV) en obra nueva y rehabilitación a partir de 2023 considerando tanto la ejecución de las obras como los materiales, e integrando en el mismo el cálculo del carbono almacenado temporalmente en el edificio.

Establecimiento de un calendario de implantación de umbrales máximos de emisiones de CO2eq/m²

Establecimiento de un calendario de implantación de los requisitos de consumo de energía primaria total para edificación nueva en la fase de uso de los edificios.

Establecimiento de un calendario de implantación de los requisitos de emisiones máximas de CO2eq/m²/año para el sector residencial que contribuya al fomento de las renovables y a que, en la parte de consumo de energías no renovables, se fomente las de menores emisiones.

Acción 5.23. Desarrollo de un sistema de reconocimiento oficial de los edificios que mejoren los umbrales de emisiones establecidos en nueva edificación.

Tipo de acción: actuación

Descripción: se otorgará un sello «Hábitat de Castilla y León eficiente» a aquellos edificios que realicen el Análisis de Ciclo de Vida y tengan un resultado ejemplarizante en materia de sostenibilidad, especialmente representando una reducción significativa de las emisiones de GEI respecto a la situación habitual de referencia.

Despliegue I:

Mejora del parque de viviendas públicas con destino al alquiler.

Despliegue II:

Acción 5.24. Mejora de la eficiencia energética en los procesos de rehabilitación integral.

Tipo de acción: planificación

Descripción: las actuaciones específicas en esta acción se enmarcan en las medidas señaladas en el Componente 2 del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia del Gobierno de España con respecto a los siguientes ámbitos:

Programa de ayuda a la construcción de viviendas y rehabilitación integral de edificios en alquiler social para incrementar el parque público de viviendas energéticamente eficientes destinadas al alquiler social o a precio asequible, mediante la promoción de viviendas de nueva construcción sobre terrenos de titularidad pública y la rehabilitación de edificios que estuvieran destinados o no en origen a uso residencial.

Programa de impulso a la rehabilitación integral de edificios públicos (PIREP): Rehabilitación energética de edificios públicos a través de un programa trianual de rehabilitación de edificios (tanto de titularidad autonómica como de Administraciones Locales), priorizando edificios de uso sanitario y educativo.

Programa de impulso a la rehabilitación integral de entornos residenciales (PIRERCYL): tanto urbanos como rurales, para la recuperación económica y social.

Creación de oficinas de rehabilitación multiagente en municipios de más de 20.000 habitantes y un servicio en las Diputaciones Provinciales para municipios menores.

Apoyo a la elaboración del «Libro del edificio existente» para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación integral en línea con la Estrategia Regional de Conservación Preventiva.

Despliegue I:

Impulso a la rehabilitación energética de edificios con objeto de reducción del consumo energético y emisiones de CO2.

Despliegue II:

Acción 5.25. Creación de un grupo de trabajo de rehabilitación en cascos históricos que desarrolle el modelo de rehabilitación para los conjuntos históricos de Castilla y León.

Tipo de acción: actuación

Descripción: el patrimonio histórico constituye un valor elemental que configura la identidad de la Comunidad Autónoma. Por eso la tarea de rehabilitación de edificios catalogados y conjuntos históricos artísticos debe oficiarse de forma ordenada mediante un grupo de trabajo que sea capaz de desarrollar los programas de rehabilitación que van a ser objeto de implantación con fondos europeos, regulados en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre y que se concretan en los siguientes programas:

1. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.

2. Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación.

3. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio.

4. Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética en viviendas.

5. Programa de ayuda a la elaboración del “Libro del edificio existente” para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación.

Se creará un grupo de trabajo que analizará, de acuerdo con lo anteriormente señalado, las técnicas óptimas (coste/mejora) de intervención en edificios catalogados y conjuntos históricos artísticos. El grupo estará formado por Administraciones Públicas, Universidades, centros tecnológicos y clústeres, entre otros (siendo un ejemplo posible el ya creado Ecosistema colaborativo de innovación cultural, en la D.G. de Patrimonio Cultural).

Despliegue I:

Implantación de energías renovables en la edificación para reducción de las emisiones y aprovechamiento de las capacidades intrínsecas.

Despliegue II:

Acción 5.26. Impulso regional al autoconsumo compartido e integración de energías renovables distribuidas en edificios públicos y privados primando el desarrollo de redes de calor y frío basadas en recursos renovables.

Tipo de acción: actuación y ayudas

Descripción: conforme a la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, los Estados miembros tienen la obligación de garantizar el derecho de las personas consumidoras a participar en una comunidad de energía renovable, a la vez que mantienen sus derechos u obligaciones como consumidoras finales. La trasposición de ciertos aspectos sobre comunidades energéticas renovables se realizó a través del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, mediante la modificación de varios artículos de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, actualizado en enero de 2020, establece objetivos, políticas y medidas en línea con un escenario para descarbonizar el sector antes de 2050. Específicamente, en la «Medida 1.13. Comunidades energéticas locales» se establecen las líneas de actuación para desarrollar el marco normativo necesario para promover el desarrollo de estas entidades jurídicas.

Adicionalmente, el PNIEC, en su “Medida 1.6. Marco para el desarrollo de las energías renovables térmicas”, establece como mecanismo de promoción de redes de calor y frío el desarrollo de comunidades energéticas de renovables ligadas a redes de climatización incluyendo capacitación técnica en el ámbito municipal.

El Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su componente 7 reforma 3 determina su apoyo a procesos participativos, formativos y de constitución de las comunidades energéticas renovables como el impulso de proyectos específicos.

Por lo tanto, en esta línea se abre un programa de concesión de incentivos para el impulso al autoconsumo energético mediante la producción de energía a partir de fuentes renovables, la integración de renovables en los edificios públicos y el despliegue de redes de calor basadas en recursos renovables.

Los incentivos se conceden en las siguientes líneas:

1. Impulso de comunidades energéticas y montaje de instalaciones de autoconsumo colectivo en edificios públicos o privados.

2. Proyectos de instalaciones de energía a partir de fuentes renovables en edificios públicos o privados.

3. Creación o ampliación de redes de calor y frío basadas en recursos renovables.

4. Mantenimiento, mejora, y reparación de instalaciones existentes de energías renovables, garantizando y mejorando el potencial de la generación de energía renovable y la tecnología instalada.

Acción 5.27. Creación de un programa de fomento para el desarrollo de comunidades energéticas.

Tipo de acción: actuación y ayudas

Descripción: es necesario implementar acciones que permitan acelerar la transición energética de la Comunidad Autónoma de manera coordinada y en colaboración con todas las Administraciones Locales y los agentes y colectivos públicos y privados.

En este sentido y conforme al marco normativo:

La Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018.

El Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, mediante la modificación de varios artículos de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, actualizado en enero de 2020, Medida 1.13.

El Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su componente 7, reforma 3, brinda su apoyo a procesos participativos, formativos y de constitución de las comunidades energéticas renovables.

Por lo tanto, el programa de fomento “Ilumina” pretende allanar el camino y dotar de conocimiento a la Comunidad Autónoma para el despliegue de comunidades energéticas locales mediante:

I. Abordaje formativo (para Ayuntamientos, técnicos del sector y ciudadanía en general).

Creación y puesta a disposición de Ayuntamientos y de la Comunidad en general de contenidos, material formativo e impartición de jornadas de formación brindando una aproximación al marco legal, compartiendo ejemplos de buenas prácticas y modelos de desarrollo de comunidades energéticas locales de renovables.

II. Acciones impulsoras de desarrollo de comunidades energéticas en edificios públicos y privados;

Despliegue de nueve proyectos piloto (uno por cada capital de provincia) para catalizar el desarrollo de comunidades energéticas. En este sentido se busca impulsar el autoconsumo compartido en barrios de zonas urbanas y rurales, mediante de la instalación de plantas fotovoltaicas para autoconsumo compartido en edificios comunitarios del barrio, bregando por la participación de vecinos y garantizando el destino de un porcentaje de la energía para hogares en situación de vulnerabilidad/pobreza energética.

III. Desarrollo de propuestas de modificaciones normativas para facilitar el arrendamiento o cesión de cubiertas / terrenos municipales para la instalación de energía solar fotovoltaica colectiva.

Creación de un portfolio de recomendaciones para normativa autonómica y municipal que promueva y dinamice la cesión de cubiertas y facilite el asociacionismo para proyectos de comunidades energéticas locales.

Acción marco N.º 6

DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR HÁBITAT (HÁBITAT 4.0), mediante la digitalización de los servicios de las Administraciones Públicas relacionados, la incorporación generalizada de las nuevas tecnologías en el tejido empresarial, la inclusión digital del entorno rural y la puesta en funcionamiento de servicios inteligentes en el territorio.

CENTROS DIRECTIVOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN IMPLICADOS (con la estructura existente a fecha de aprobación del Plan)

- Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital
- Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental
- Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal
- Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo
- Dirección General de Política Económica y Competitividad
- Instituto para la Competitividad Empresarial
- Dirección General de Ordenación del Territorio y Planificación

Despliegue I:

Actividades de formación y divulgación en materia TIC a fin de favorecer la inclusión digital, especialmente en el medio rural.

Despliegue II:

Acción 6.28. Mejorar la conectividad digital reduciendo la brecha digital entre el medio urbano y rural.

Tipo de acción: actuación

Descripción: garantizar el acceso a banda ancha de al menos 30 megas en 2023 y de al menos 100 megas para 2025 para el 100% de la población, en coordinación con la Administración General del Estado (competente en la materia) y en el marco del Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales de la agenda España Digital 2025.

Acción 6.29. Castilla y León Digital.

Tipo de acción: actuación

Descripción: desarrollo de actividades formativas y divulgativas a través del programa «Castilla y León Digital», a fin de mejorar las habilidades y competencias digitales de la ciudadanía, especialmente en el medio rural y en los colectivos que más sufren la brecha digital (mayores, mujeres, desempleados, inmigrantes). También se formará a los emprendedores locales para favorecer la digitalización de sus negocios, contribuyendo así a frenar la despoblación rural.

Despliegue I:

Despliegue de servicios inteligentes en el territorio, especialmente en el medio rural. Implantación de sistemas para disponer de información precisa, adecuadamente distribuida en el espacio y en tiempo real, favoreciendo la transparencia y optimizando la gestión.

Despliegue II:

Acción 6.30. Implantación de servicios públicos inteligentes basados en la sensorización de elementos (Internet de las Cosas). Para ello se desplegarán sensores para capturar variables que permitan mejorar la eficiencia de ciertos servicios públicos (agua, residuos, iluminación, conservación del patrimonio, turismo, atención socio-sanitaria) y mejorará la actual plataforma (cuadro de mandos) para la gestión de dichos servicios.

Tipo de acción: actuación

Descripción: el despliegue de los servicios públicos inteligentes tiene por finalidad la mejora de la gestión de los recursos públicos a partir de la toma de datos y la sensorización de distintos elementos.

Se desarrollará un sistema de Castilla y León territorio inteligente, en el que los principales servicios (agua, residuos, iluminación, conservación del patrimonio, turismo y atención socio-sanitaria entre otros) incorporarán en su gestión procesos de toma de datos basados en sensores remotos, plataformas digitales de gestión y sistema de análisis de datos que incorpore herramientas de big data e inteligencia artificial.

Despliegue I:

Digitalización de los servicios y mejora del funcionamiento de la Administración Pública facilitando la accesibilidad de la ciudadanía a la Administración.

Despliegue II:

Acción 6.31. Mejora de la tramitación administrativa en el Sector del Hábitat mediante soluciones digitales en los procesos administrativos en toda la cadena de valor.

Tipo de acción: actuación

Descripción: se desarrollará una plataforma digital que constituirá el punto de encuentro entre la gestión pública y privada:

La plataforma permitirá la planificación y gestión de la propiedad forestal, tanto pública como privada. Además, proporcionará herramientas para que los propietarios comercialicen de forma telemática sus recursos a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://tramitacastillayleon.jcyl.es) así como reportar información a la Administración Pública. Por parte de la Junta de Castilla y León, y en el desarrollo de sus competencias, la plataforma será la herramienta para la planificación y gestión de los montes públicos, enajenaciones online, control, y seguimiento de la gestión. Así mismo se incorporará la gestión de la certificación forestal y los requerimientos de legalidad de la madera (EUTR) con incorporación de procesos *Blockchain* que otorguen transparencia y seguridad al comercio de madera.

A su vez, se plantea el desarrollo de un estudio de viabilidad para la futura creación de la plataforma que permitiría facilitar los procesos de tramitación de las obras de edificación y rehabilitación. Promotores y constructores lo emplearán para realizar la tramitación administrativa de los proyectos y las obras desde la fase de proyecto hasta el final de obra. La plataforma permitiría disponer de todos los datos (incluidos los modelos BIM, libro digital del edificio y ACV entre otros) y el estado de las edificaciones en tiempo real y suministrará información normalizada para el seguimiento estadístico del sector.

Acción 6.32. Mejorar la accesibilidad del ciudadano a la administración en el Sector del Hábitat.

Tipo de acción: actuación

Descripción: la acción desarrollará la digitalización de procesos para agilizar, controlar tiempos y conocer los procedimientos de los expedientes de cara al ciudadano en el Sector del Hábitat.

Es una acción que debe estar coordinada con las Entidades Locales dónde se produce una parte importante de la carga administrativa.

Acción 6.33. Implantación de herramientas digitales que mejoren el desarrollo de las competencias internas (puesto de trabajo digital) de las Administraciones Públicas y en particular en la gestión de recursos naturales y en la coordinación entre las Administraciones.

Tipo de acción: actuación

Descripción: la modernización de la Administración Pública requiere la incorporación de nuevas herramientas que faciliten y mejoren la gestión.

Se desarrollarán aplicaciones webs y apps para los servicios públicos que mejoren la organización, seguimiento de las actuaciones e inventarios y que sirvan para mantener la información actualizada y optimizar los recursos. En particular, serán de especial importancia aquellas soluciones que mejoren la atención al ciudadano o la participación ciudadana (ciencia ciudadana).

Los sistemas de gestión de la información permitirán una mejor coordinación entre Consejerías y, entre éstas y otras Entidades.

Despliegue I:

Aumento de las capacidades digitales e incorporación de las nuevas tecnologías en el sector considerando especialmente el Blockchain, la Inteligencia Artificial y el Edge Computing, entre otras.

Despliegue II:

Acción 6.34. Desarrollar un plan de implantación de las herramientas digitales a lo largo de toda la cadena de valor con especial atención a la digitalización de la Pyme.

Tipo de acción: ayudas

Descripción: la acción pretende la digitalización de las empresas del Sector del Hábitat como elemento fundamental para la mejora de la competitividad. En paralelo

a la digitalización de la Administración Pública, esta acción permitirá aligerar la carga administrativa.

Se plantea el desarrollo de una línea de ayudas para la incorporación de sistemas ERP, CRM u otras soluciones digitales para las empresas y autónomos con especial relevancia la integración entre los sistemas públicos y privados.

Acción 6.35. Desarrollar sistemas de trazabilidad digital completa de materiales y productos basados en recursos endógenos usados en el sector.

Tipo de acción: actuación y ayudas

Descripción: se trata del fomento de la implantación de soluciones digitales empresariales en el Sector del Hábitat a través de ayudas que permitan realizar una trazabilidad completa de los materiales, dando así garantía a los procesos de ACV e identificando las materias primas y procesos realizados en Castilla y León.

La acción se centrará en dotar de trazabilidad de forma preferente a los productos endógenos y pretende, como un último fin mejorar el posicionamiento y la competitividad de los mismos en los mercados interiores y exteriores.

Acción 6.36. Desarrollo de la Estrategia BIM Castilla y León para homogeneizar la implantación y uso público de esta tecnología.

Tipo de acción: actuación

Descripción: el Building Information Modelling (BIM) es un conjunto de procesos para la creación y gestión de datos de un edificio u obra a lo largo de todo su ciclo de vida, basado en una representación o modelo digital que comparten los distintos agentes de la cadena de valor.

El intercambio de información procedente de BIM con otros sistemas como los SIG, apunta perspectivas de interés para cuestiones como el apoyo a la toma de decisiones en planificación urbana, la toma de decisiones respecto a la aplicación de políticas urbanas, equipamientos de vivienda, infraestructura, transporte, medio ambiente, entre otros.

Estas herramientas combinan conceptos como Big Data (sistemas informáticos basados en la acumulación de datos a gran escala y de procesos que son capaces de identificar y adecuar patrones de comportamiento de consumidores/usuarios) y Smart Cities (ciudades inteligentes que sean capaces de dar respuesta eficiente a las necesidades básicas de instituciones, empresas y de toda la comunidad basados en plataformas digitales)

BIMCYL implica homogeneizar la implantación de la tecnología BIM en la Administración de Castilla y León. La acción contempla que se establezcan ciertas directrices que permitan desarrollar la estrategia BIM de Castilla y León; impulsar la implantación a nivel local y favorecer así su implantación a nivel empresas, eliminando las disparidades de criterios y requerimientos que se encuentran actualmente.

Acción 6.37. Programa de ciberseguridad en el Sector del Hábitat.

Tipo de acción: actuación

Descripción: la ciberseguridad es la práctica de resguardar la información almacenada en los dispositivos electrónicos de presuntos ciberataques. Al ser un riesgo cada vez más frecuente, la ciberseguridad es un elemento crucial que mejora la competitividad de las empresas, toda vez que ayuda a proteger los activos asociados de una organización en la red o internet.

Este programa tiene por objeto prevenir violaciones de seguridad facilitando una línea de ayudas para que las empresas del sector puedan invertir en implantación de sistemas en las empresas. En este sentido, se prevé poner a disposición del sector recursos e información para fortalecer la red (es decir reducir la vulnerabilidad en sus sistemas informáticos). El tipo de actuación que se apoya con este programa puede ser inversiones en: antivirus, anti-spam, protección contra fugas de datos, firewalls, conexiones cifradas, etc. La actuación asegurará un nivel mayor de protección de su información, entre otras cosas.

La acción se completará con acciones formativas e informativas a las empresas, contando con las organizaciones sectoriales y los centros tecnológicos como canales clave en la llegada a las mismas.

Acción marco N.º 7

ACTIVACIÓN DEL TERRITORIO a través del aumento de la actividad del sector, el desarrollo de iniciativas tractoras y proyectos piloto, además del refuerzo de los polos de desarrollo rural.

CENTROS DIRECTIVOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN IMPLICADO (con la estructura existente a fecha de aprobación del Plan)

- Dirección General de Política Económica y Competitividad
- Servicio Público de Empleo
- Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa
- Instituto para la Competitividad Empresarial
- Dirección General de Ordenación del Territorio y Planificación
- Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal
- Ente Regional de la Energía
- Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

Despliegue I:

Activación del territorio a través de la actividad del sector, incorporando centros de innovación territorial y polos de desarrollo rural.

Despliegue II:

Acción 7.38. Creación de la Mesa del Hábitat.

Tipo de acción: actuación y normativa

Descripción: la Mesa del Hábitat de Castilla y León se constituye como espacio de coordinación y gobernanza del Plan entre Centros Directivos de la Junta de Castilla y León y resto de Administraciones implicadas. Así mismo, dará cabida a la participación de agentes implicados en el sector dando continuidad al grupo ya existente, y del que forman parte los agentes económicos y sociales, aprovechando, así, el acervo ya generado.

Su trabajo en el despliegue del Plan y el seguimiento del mismo se apoyará en una información de calidad en el espacio y tiempo soportada por un sistema estadístico.

Entre otras acciones, se plantea un grupo de trabajo para la revisión y adecuación de la legislación y normativa autonómica y local con respecto a la realidad del Sector del Hábitat, impulsando su avance y facilitando la colaboración público-privada. Se trata de un grupo de trabajo dependiente de la Mesa del Hábitat de Castilla y León para la realización de un inventario de la normativa regional y local para posteriormente estudiar sus procesos de adaptación o de reformulación, así como la redacción de directrices generales a escala local al respecto.

La normativa europea y española relacionada con el sector serán la referencia de trabajo básica, así como el establecimiento como objetivo en este proceso de revisión y adaptación de optimizar las oportunidades de desarrollo del sector.

El grupo de trabajo tendrá por misión añadida la realización de un proceso continuo de vigilancia de políticas en la materia de hábitat desarrolladas por otras Comunidades Autónomas o países con objeto de que sirvan de inspiración continua.

Se trata de una tarea eminentemente interna de los centros de mando de la Junta de Castilla y León y de las Administraciones Locales, si bien es recomendable habilitar procesos de consulta pública y de participación de la iniciativa privada que permita agilizar los procesos y evitar la creación o el mantenimiento de cuellos de botella en el sector.

Acción 7.39. Desarrollo de un análisis de empleabilidad periódico del sector que cuantifique y cualifique de forma concreta el déficit de trabajadores/as en el sector, identificando el mismo de forma individualizada para cada pilar definido en este Plan.

Tipo de acción: actuación

Descripción: desde el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León y en relación con sus procedimientos de intermediación laboral y bases de datos, se trataría de agrupar los datos correspondientes al sector para facilitar la toma de decisiones de la Mesa del Hábitat y promocionar de una forma más activa y específica las oportunidades laborales que ofrezca todos los pilares y la cadena de valor del sector.

Valorización del Sector del Hábitat identificado con la calidad de vida, excelencia de los recursos naturales y culturales, la innovación y la sostenibilidad territorial de Castilla y León.

Acción 7.40. Impulso de un banco de proyectos en el Sector del Hábitat en territorios tractores de la Comunidad Autónoma.

Tipo de acción: planificación

Descripción: siguiendo el modelo establecido por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, impulso de un banco de proyectos estratégicos en el Sector del Hábitat, incidiendo en aquellos ámbitos territoriales donde la capacidad de sector sea tractora para la economía del entorno, o tenga capacidad para serlo.

Acción 7.41. Desarrollo de un Estudio de los Sistemas Estratégicos del Hábitat a través del inventario de industrias y servicios relacionados con el hábitat con un enfoque territorial para el impulso de nuevas actividades económicas.

Tipo de acción: actuación

Descripción: elaboración de un estudio de planificación estratégica para el impulso de los pilares y de toda la cadena de valor del Sector del Hábitat en los diferentes ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma, en función de las características de estos espacios, de los recursos y actividades empresariales del sector.

Una vez establecidos estos sistemas estratégicos, que agruparán una serie de áreas funcionales, se realizaría una iniciativa piloto en uno de los sistemas determinados para

trabajar sobre las directrices de generación de emprendimiento e inversión en torno al Sector del Hábitat.

Despliegue I:

Dinamización de las actividades económicas que conforman el sector y su cadena de valor, favoreciendo su diversificación y ampliación a través de acciones de industrialización, innovación e inversión empresarial.

Despliegue II:

Acción 7.42. Identificar los nichos de oportunidad de desarrollo económico, apoyando su puesta en valor en coordinación con las estructuras de desarrollo local del territorio y formular iniciativas piloto provinciales de puesta en valor de patrimonio natural, cultural y la Economía Circular como espacios de excelencia y referencia en el sector.

Tipo de acción: actuación

Descripción: trabajo colaborativo con las Entidades Locales, Agencias de Desarrollo, Grupos de Acción Local y estructuras similares para determinar el papel del Sector del Hábitat en las estrategias de desarrollo locales y comarcales, con el objetivo de identificar buenas prácticas de puesta en valor de su patrimonio natural, cultural y la Economía Circular como espacios de excelencia y referencia en el sector e impulsar iniciativas piloto a escala provincial.

Se trata de una acción que debe estar alineada con la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

La actuación se centraría en optimizar estos procesos en toda la cadena de valor del Sector del Hábitat a través del refuerzo de las líneas ya existentes en este sentido en el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León.

De manera específica, la acción incluirá la búsqueda activa y atracción de inversiones privadas en infraestructuras e instalaciones de I+D+i que optimicen procesos de recuperación de residuos en el sector, estableciendo en Castilla y León entornos innovadores para la valorización de los residuos generados en procesos de extracción, transformación, logística y comercialización de productos y servicios.

Acción 7.43. Desarrollar acciones piloto de movilización desde la estructura inter-clúster con participación de todos los agentes socioeconómicos.

Tipo de acción: actuación

Descripción: desarrollar acciones piloto con colaboración entre empresarios, centros tecnológicos y clústeres en el Sector del Hábitat en el marco de las líneas de ayuda desarrolladas por ICE.

Acción 7.44. Impulso de promociones de vivienda pública en alquiler y espacios compartidos en entornos rurales tractores de la Comunidad Autónoma.

Tipo de acción: actuación

Descripción: facilitación del acceso a la vivienda y servicios básicos en las localidades tractoras para reforzar la vertebración territorial a través de promociones públicas que posibiliten el establecimiento en el territorio de trabajadores/as en el sector y emprendedores, así como el reciclaje de edificios y el impulso de las áreas de rehabilitación urbana.

Identificar como un elemento a valorar y priorizar a la hora de financiar públicamente promociones de vivienda, la rehabilitación de patrimonio para su uso residencial y la determinación de áreas de rehabilitación urbana, su localización en localidades tractoras con especial relevancia en el Sector del Hábitat.

Acción 7.45. Programa técnico-financiero para favorecer la creación de espacios compartidos en ámbitos rurales reciclando viviendas y equipamientos en desuso: coliving - coworking y soluciones similares.

Tipo de acción: actuación

Descripción: línea específica de apoyo a la iniciativa pública y privada para la rehabilitación de edificios en entornos rurales para su uso compartido como contenedores de iniciativas emprendedoras, incluyendo espacios de alojamiento, hostelería, oficinas, comercio o pequeñas actividades manufactureras.

Esta línea incluiría apoyo para la preparación de proyectos y modelo de negocio del espacio y podría incluir ayudas para la implementación.

Acción 7.46. Manual para la caracterización positiva del Sector del Hábitat en Castilla y León en ámbitos rurales y urbanos.

Tipo de acción: actuación

Descripción: elaboración de un libro blanco sobre el sector hábitat en Castilla y León para la identificación de buenas prácticas en el ámbito rural y urbano y el establecimiento de una serie de recomendaciones para la gestión, el mantenimiento y adaptación de los entornos construidos.

Se trata específicamente de la elaboración de forma participada de un manual que recoja las excelencias y singularidades de los entornos rurales y urbanos de Castilla y León desde un punto de vista global en torno al hábitat, para posteriormente promocionarlo e impulsar sus modelos y recomendaciones como base del planeamiento territorial y urbanístico de la Comunidad Autónoma.

Acción marco N.º 8

IDENTIFICACIÓN DE HÁBITAT DE CASTILLA Y LEÓN CON LOS VALORES DE CALIDAD DE VIDA, BIENESTAR Y SOSTENIBILIDAD, mediante la valorización de su patrimonio natural y cultural, la potenciación de los recursos locales y el cambio del modelo productivo hacia la ECONOMÍA CIRCULAR.

CENTROS DIRECTIVOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN IMPLICADOS (con la estructura existente a fecha de aprobación del Plan)

- Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental
- Dirección General de Política Económica y Competitividad
- Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa
- Dirección General de Carreteras e Infraestructuras
- Instituto para la Competitividad Empresarial
- Dirección General de Patrimonio Cultural
- Dirección General de Ordenación del Territorio y Planificación

Despliegue I:

Creación de un Hub Regional para la Innovación Circular y Climáticamente Neutra, para la centralización de todas las acciones de Economía Circular del sector, acelerando la transición verde, reductora del desperdicio y regenerativa con el entorno, que gestione, entre otras, las acciones que se relacionan a continuación.

Despliegue II:

Acción 8.47. Apoyo a la implantación del ecodiseño en el sector empresarial.

Tipo de acción: actuación y ayudas

Descripción: se desarrollará un programa para el Fomento del ecodiseño en las empresas del sector, especialmente de los pilares Industria de la Transformación, Construcción e Infraestructuras e Industria auxiliar, a partir de jornadas formativas y programas de ayuda a la implantación de la norma UNE 14006.

El programa pretende apoyar la creación o consolidación de empresas o de nuevas líneas de negocio en el ámbito del ecodiseño en la industria castellana y leonesa, de cara a diseñar productos y servicios sostenibles, que minimicen el impacto ambiental durante todo el ciclo de vida del producto desde su el diseño propiamente dicho hasta la producción, utilización y retirada.

Se elaborará una guía metodológica para la implantación del ecodiseño en la industria del hábitat.

Se desarrollará una línea de ayudas, para la incorporación del ecodiseño en las empresas.

Acción 8.48. Apoyo al desarrollo de la Economía Circular.

Tipo de acción: actuación y ayudas

Descripción: establecimiento de facilidades para el desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en la Economía Circular que prioricen: el uso de subproductos (simbiosis industrial), la revalorización y/o reutilización de materiales, aumentando su circulación y optimizando su rendimiento, y la servitización.

Se pretende desarrollar una línea de apoyo económico a iniciativas ligadas a la Economía Circular, tanto para nuevas empresas como para las ya existentes que reorientan o diversifiquen su actividad en torno a la Economía Circular.

Esta acción quedará alineada con la «Estrategia de Economía Circular 2020-2030 de Castilla y León» y coherente con la necesidad de relacionar los modelos de negocio subvencionables con su entorno territorial concreto.

Acción 8.49. Ampliación de capacidades en las empresas en materia de Economía Circular.

Tipo de acción: actuación y ayudas

Descripción: entre las acciones previstas se prevé realizar un diagnóstico de la situación de los procesos de las principales cadenas de valor del Sector del Hábitat para identificar recomendaciones y oportunidades de mejora. Se seguirán las directrices de la Estrategia de Economía Circular 2020 - 2030 de Castilla y León, incidiendo en la eficiencia de los procesos internos de las propias empresas.

Además se desarrollará una campaña de capacitación empresarial para la sensibilización de empresas y trabajadores en el ámbito de la Economía Circular incluyendo la optimización de los procesos internos para la minimización del desperdicio, la reutilización y el reciclaje.

Se incluirá en la capacitación el impulso de modelos de negocio basados en la Economía Circular y el ecodiseño empresarial.

Acción 8.50. Acciones para la mejora de la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos en los ámbitos rurales.

Tipo de acción: actuación

Descripción: reforzamiento de los mecanismos de apoyo existentes a las Entidades Locales (Ayuntamientos, Mancomunidades y Diputaciones) para el impulso de la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos en los municipios de menos de 20.000 habitantes, estableciendo un sistema de coordinación regional.

Esta medida se complementará con el avance de servicios públicos inteligentes basados en internet de las cosas previstas en el programa Castilla y León Territorio Inteligente.

Esta medida se complementará con acciones de educación ambiental en esta materia y en colaboración con las empresas prestadoras de los servicios de recogida.

Acción 8.51. Programa de valorización de residuos de la industria de la primera transformación de los recursos endógenos.

Tipo de acción: ayudas

Descripción: acciones de sensibilización del sector y de análisis de los residuos generados con el objetivo de que el impacto medioambiental de su actividad sea el menor posible, buscando los mecanismos necesarios para que estos residuos tengan utilidad y se conviertan en un subproducto, favoreciendo así los procesos de implementación de la Economía Circular en la industria de primera transformación de los recursos endógenos. Adicionalmente, se valoraría, en su momento, la posibilidad de elaboración de un Plan de Residuos Industriales.

De una forma específica, se plantea una caracterización de los residuos de cada tipo de industria para identificar oportunidades de reducción y valorización de los mismos.

Los recursos comprendidos son la piedra, la madera, y la resina, entre otros para su posterior divulgación entre las empresas del sector. Se podrá extender el ámbito de esta actuación a más grupos generadores de residuos con alto potencial de valorización.

Acción 8.52. Despliegue de acciones para la atracción de iniciativas empresariales ligadas a la instalación en la Comunidad de Centros de recuperación y valorización de residuos, y proyectos de mejora de la gestión del agua en el sector.

Tipo de acción: actuación

Descripción: búsqueda activa y apoyo de inversiones privadas en infraestructuras e instalaciones de I+D+i que optimicen procesos de recuperación de residuos en el sector o mejora en la gestión del agua, estableciendo en Castilla y León entornos innovadores para la valorización de los residuos generados y la optimización en procesos de extracción, transformación, logística y comercialización de productos y servicios.

La actuación se centraría en optimizar estos procesos de atracción de inversión, focalizando en la cadena de valor del Sector del Hábitat a través del refuerzo de las líneas ya existentes, en este sentido en el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León.

Acción 8.53. Desarrollo de un programa de uso de áridos reciclados en obra civil, especialmente en obra pública.

Tipo de acción: actuación

Descripción: puesta en marcha de un programa regional de uso de áridos reciclados procedentes de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) que, partiendo de la Estrategia Regional, permita su incorporación progresiva a las obras de construcción tanto públicas, como privadas, siempre que sea posible.

Para ello, se pueden tener en cuenta las especificaciones del Manual de Uso de Áridos Reciclados desarrollado por AEICE, CITOPCYL, AGERDCYL y CEMOSA, así como las capacidades de producción de áridos reciclados en los diferentes puntos de la Comunidad Autónoma.

Acción 8.54. Estrategia para la retirada de materiales con amianto en toda la Comunidad Autónoma, con el objetivo de su eliminación total en 2032.

Tipo de acción: actuación y ayudas

Descripción: se estima que, actualmente, más del 10% de las edificaciones tienen amianto. La retirada anual, hasta ahora, es de menos del 5% del amianto existente por lo que es preciso aumentar el ritmo. Esta acción permite, además, mejorar la capacitación de las empresas especializadas al respecto para cumplir la resolución del Parlamento Europeo que establece la retirada total del amianto en el año 2032.

En línea con el futuro Plan Estatal del Amianto, se plantea la redacción de una hoja de ruta para la eliminación del amianto en Castilla y León, y estudiar la viabilidad de plantear una línea de ayudas para su retirada efectiva antes de 2032.

Acción 8.55. Modelo estratégico de gestión de residuos domésticos.

Tipo de acción: actuación

Descripción: elaboración e implementación de un modelo estratégico de gestión de residuos domésticos, en coordinación con las autoridades competentes, en el que se introduzcan las directrices de la Economía Circular, desde los hábitos de consumo del ciudadano hasta el reciclaje y la puesta en el mercado de las materias primas secundarias procedentes de dicho reciclaje.

Consiste en la elaboración y puesta en marcha de una campaña permanente de concienciación ciudadana en colaboración con las Entidades Locales para consensuar los mensajes a lanzar en las líneas que se plantean en esta acción e incidiendo en la importancia y utilidad de las materias primas secundarias que se generan y se pueden generar en un futuro con el aumento de reciclaje doméstico.

Acción 8.56. Creación de un banco de proyectos innovadores y proyectos que generen nuevas actividades productivas relacionadas con la Bioeconomía y la Economía Circular.

Tipo de acción: actuación

Descripción: apoyo a la identificación de proyectos que impulsen un modelo económico basado en la producción de recursos biológicos renovables y la conversión de estos recursos en productos con valor añadido, como bioproductos, bioenergía y servicios para el Sector del Hábitat, complementarios, ligados al entorno territorial donde se asienta el proyecto y que se plasmarán en el Banco de Proyectos que, actualmente, desarrolla el ICE, sin olvidar el trabajo que se está haciendo desde el ITACYL, y otros centros de investigación, lo que refleja la importancia de la investigación en el conjunto de medidas que se persiguen en este Plan.

Por otro lado, es preciso señalar la necesidad de coordinación con las estrategias de la Consejería de Agricultura en materia de valorización de residuos agrarios o Economía Circular.

Así mismo, se buscará generar actividades que impulsen el desarrollo de la iniciativa, desde el ámbito del emprendimiento y desde el ámbito del intra-emprendimiento en empresas que operan en el sector.

Despliegue I:

Silver hábitat, salud, bienestar y patrimonio: generación de nuevas actividades económicas que fijen población.

Despliegue II:

Acción 8.57. Reconocimiento y difusión del patrimonio arquitectónico moderno e industrial

Tipo de acción: actuación

Descripción: Reconocimiento y difusión del patrimonio arquitectónico moderno e industrial en la Comunidad para su puesta en valor como elementos clave de la caracterización del sector, actualizando los catálogos e inventarios existentes al respecto.

Acción 8.58. Diseño y ejecución de una estrategia integral que abarque calidad de vida/ ciclo de vida, que ampare iniciativas piloto que pongan en valor y, en su caso, mejoren, la salud y el bienestar de la ciudadanía, en el ámbito del hábitat, entendiendo la salud y el bienestar en toda su extensión.

Tipo de acción: actuación y ayudas

Descripción: el objetivo final de esta acción es reconocer la calidad de vida en Castilla y León y la apuesta por su mejora continua. La acción pretende diseñar y ejecutar iniciativas piloto que pongan en valor y, en su caso, mejoren, la salud y el bienestar de la ciudadanía, en el ámbito del hábitat, entendiendo la salud y el bienestar en toda su extensión (salud física, emocional, entornos amigables a todos, atención centrada en las personas, etc.) e incluyendo las iniciativas como la calidad del aire, la acústica, la biofilia, el confort higrotérmico, la ergonomía, etc., tanto en edificios como en entornos exteriores.

En las directrices generales para afrontar el reto demográfico establecidas por el Gobierno de España se señala de una forma muy relevante la necesidad de adaptar nuestra economía y nuestras empresas a una realidad inmediata muy condicionada por el envejecimiento de nuestra población. Castilla y León es una de las regiones más envejecidas y es por ello especialmente relevante la adaptación práctica de las medidas e incentivos que se adopten a escala europea y estatal para plantear iniciativas piloto en este sentido.

Es por ello, que abrir una línea de apoyo a la Silver Economy y a toda la cadena de valor del sector para trabajar en proyectos de adaptación y diversificación empresarial es fundamental para posicionar a Castilla y León como un lugar con calidad de vida y que responde a las necesidades de un segmento de población que se va a incrementar progresivamente.

En este sentido, se plantea la creación de un programa para el impulso de la Silver Economy a través de la financiación de iniciativas piloto que recojan los ámbitos y aspectos señalados anteriormente.

Acción marco N.º 9

REFORZAMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL SECTOR, a través del incremento de la industrialización en toda la cadena de valor, especialmente en los pilares de recursos endógenos, construcción e infraestructuras, así como de la mejora de los mecanismos de financiación, el impulso de la INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, y la atracción de talento, emprendimiento e inversión.

CENTROS DIRECTIVOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN IMPLICADOS (con la estructura existente a fecha de aprobación del Plan)

- Instituto para la Competitividad Empresarial
- Dirección General de Política Económica y Competitividad
- Secretaría General de Economía y Hacienda
- Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal
- Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa
- Dirección General de Ordenación del Territorio y Planificación

Despliegue I:

Programa «Invest Hábitat Castilla y León» para fortalecer la inversión, el emprendimiento y la diversificación del sector.

Despliegue II:

Acción 9.59. Invest Hábitat Castilla y León.

Tipo de acción: actuación

Descripción: con el afán de construir una identidad específica del sector en Castilla y León y presentarlo como un espacio de excelencia, en el marco de las medidas de captación de inversiones externas del ICE y alineadas con las que se establecen en los Planes Territoriales de Fomento, se habilita una línea de impulso sectorial de ámbito regional denominada «Invest Hábitat Castilla y León» y que prima con un plus de apoyo económico y financiero las inversiones en el sector.

Se trata de desplegar una estrategia de captación de inversión innovadora, que hace especial hincapié en el patrimonio natural y cultural como activo más valioso y reconocido junto con un modelo de productividad sostenible que la posiciona como destino ideal para la instalación de empresas responsables con el territorio.

Las acciones a desarrollar implican: analizar y crear la estrategia; identificar y atraer de empresas que valoran la importancia de la sostenibilidad productiva, desplegar el talento humano, la innovación tecnológica, la colaboración multisectorial y para aumentar los beneficios de alto impacto; crear facilidades para la inversión en sostenibilidad; impulsar el emprendimiento en el Sector del Hábitat con un fuerte componente de sostenibilidad.

Asimismo, en líneas generales la estrategia tendrá como aspecto general posicionar el servicio de atracción de inversiones como un servicio de excelencia que permita

garantizar la calidad de la información disponible para inversores, establecer ratios de tiempos de respuesta breves, desplegar servicios post establecimiento y acompañamiento de la inversión.

Despliegue I:

Mejorar las capacidades de las empresas del sector, contribuyendo a su fortalecimiento y posicionamiento.

Despliegue II:

Acción 9.60. Reforzamiento de ayudas a la inversión e innovación para empresas y autónomos para proyectos de Bioeconomía y/o promuevan la investigación, innovación y mejora tecnológica.

Tipo de acción: ayudas

Descripción: sobre la base de las ayudas existentes se plantea analizar y reforzar las líneas existentes para priorizar y reforzar los proyectos de Bioeconomía y hábitat para ampliar el alcance y aumentar su impacto.

Se prestará especial atención a los proyectos que contemplen acciones de I+D+i.

Acción 9.61. Creación de una línea de ayudas para la elaboración de las declaraciones ambientales de producto para las empresas y autónomos, con especial consideración a las cadenas de valor basadas en recursos endógenos.

Tipo de acción: ayudas

Descripción: las Declaraciones Ambientales de Producto (DAP) permiten medir el impacto ambiental de productos a lo largo de su ciclo de vida y permite caracterizar, en este ámbito, los productos, destacando especialmente las emisiones de CO2eq asociadas.

Se plantea una línea de ayudas para la elaboración de las DAP para el sector empresarial de Castilla y León que utilice recursos endógenos.

La disponibilidad de DAP se convierte en un elemento de competitividad del sector industrial que emplea recursos endógenos ya que se convierte en un elemento de valor en la selección de productos por parte de la ciudadanía y en los procesos de Compra Pública.

Acción 9.62. Programa de inmersión del tejido empresarial en metodologías ágiles.

Tipo de acción: ayudas

Descripción: la mejora de la competitividad de la industria del Sector del Hábitat tiene varias direcciones, entre ellas, la propia mejora de los procesos internos de las empresas. Para ello, se propone incorporar metodologías ágiles entre ellas, LEAN *(lean office, lean construction, lean management…)* de forma masiva en el sector, por sus reconocidos resultados.

Esta metodología se adecuará a cada tipo de empresa, usando sus diferentes derivadas *(ej. Lean Construction, para empresas constructoras, de arquitectura e ingeniería, Lean manufacturing para empresas industriales, de transformación y auxiliares, Lean Office para toda la cadena de valor, entre otras*).

Se propone un trabajo previo de determinación de metodologías concretas y empresas objetivo, y la puesta en marcha de un programa de inmersión del sector en la metodología a través de acciones de formación y comunicación en las que las organizaciones sectoriales y los centros tecnológicos pueden jugar un importante papel de transferencia.

Acción 9.63. Fomento de la Compra Pública Innovadora de la Junta de Castilla y León en obra pública del Sector del Hábitat para promover el uso de productos basados en recursos endógenos que contribuyan a la transición ecológica y a la industrialización de los sistemas constructivos.

Tipo de acción: actuación

Descripción: impulsar las líneas de apoyo y desarrollo de Compra Pública Innovadora en las que trabaja actualmente el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León.

Acción 9.64. Creación de una aceleradora de proyectos industriales en el sector.

Tipo de acción: actuación

Descripción: una de las principales oportunidades industriales para Castilla y León se encuentra en la industrialización de la construcción que permitiría desarrollar un nuevo tejido empresarial con importantes lazos con el medio rural y alineado con el reto demográfico.

En el marco de la aceleradora Wolaria, se plantea alinear retos del sector industrial en el ámbito del Sector del Hábitat para atraer procesos de emprendimiento e intra-emprendimiento.

Esta acción apunta a la puesta en marcha de una línea específica de potenciación de proyectos industriales atendiendo a retos específicos como son el hábitat, el patrimonio, etc.

Adicionalmente, se valoraría, en su momento, la creación de una aceleradora de proyectos de bioeconomía.

Acción 9.65. Puesta en marcha de un espacio virtual “Hábitat 2ª generación” orientado a propiciar y facilitar la transmisión de empresas familiares a nuevas generaciones.

Tipo de acción: actuación

Descripción: programa a desarrollar por el ICE en colaboración con las organizaciones clave de implantación territorial orientado a apoyar a las empresas que buscan un proceso de transmisión normalmente por ausencia de relevo generacional.

Se busca trabajar en dos líneas paralelas, por un lado con los empresarios y por otro a través del apoyo a las nuevas generaciones respecto a la formación y competencias a adquirir para la gestión de las empresas.

El trabajo se completará con acciones de prospectiva e información a empresas que presenten escasa viabilidad de manera que se cuestione su continuidad en los próximos años.

Acción 9.66. Reforzamiento de los centros que contribuyen a la innovación empresarial en el sector: Centros Tecnológicos (CCTT) y clústeres.

Tipo de acción: ayudas

Descripción: el avance del Sector del Hábitat está directamente relacionado con la actividad innovadora del mismo. Existe en Castilla y León un ecosistema de innovación en el sector compuesto por Centros Tecnológicos (agrupados en la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León), Universidades, el Clúster de Hábitat Eficiente (AEICE) y otros agentes.

Se propone la creación de una línea de apoyo específica para el fortalecimiento del ecosistema y para el desarrollo de proyectos de innovación en las líneas establecidas en este Plan en consonancia con lo definido en el objetivo 2 de la nueva RIS3, potenciando líneas de investigación (orientadas por el sector empresarial y clústeres) que fueran de interés para el tejido empresarial del hábitat.

Acción 9.67. Programa ejecutivo de mejora de capacidades empresariales específico para las Pymes del sector.

Tipo de acción: actuación

Descripción: programa de formación de directivos del sector para la mejora de sus capacidades empresariales a través de la formación en dirección.

Se trata de un programa eminentemente práctico, adecuado al sector en sus diferentes pilares, centrado en mejorar la gestión de Pymes, micropymes y autónomos, en distintos ámbitos de desempeño como organizaciones (estrategias, finanzas, escalado, marketing y comunicación, innovación, metodologías de mejora basadas en Lean, metodologías ágiles en general, etc).

Acción 9.68. Favorecer y apoyar el desarrollo de proyectos en colaboración entre CCTT, Universidades, Clústeres y Empresas para la implantación de soluciones constructivas industrializadas.

Tipo de acción: ayudas

Descripción: la industrialización de la construcción es para Castilla y León una necesidad (para resolver problemas de mano de obra) y una oportunidad para la generación de empleo de calidad y ubicado, mayoritariamente, en el medio rural. Un sector de la construcción industrializado puede ser muy competitivo en mercados cercanos como los de las CCAA limítrofes.

Despliegue de programa o línea de apoyo al desarrollo de proyectos y acciones de innovación en torno a la construcción industrializada, con planteamientos y condiciones

que prioricen o, al menos, propicien la colaboración entre los clústeres (y sus cadenas de valor), los centros de conocimiento y los Centros Tecnológicos.

Acción 9.69. Impulso de la industrialización del sector de la construcción en Castilla y León desde la iniciativa pública.

Tipo de acción: normativa

Descripción: desarrollo de un modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares tipo (PCAP) que incluya criterios medioambientales, tecnológicos y de industrialización que contribuyan a la priorización y puesta en valor de la industria regional (ejemplo de inclusión de recursos endógenos o de materiales de proximidad).

El objetivo final es establecer que un porcentaje creciente de la obra pública en edificación realizada por la Administración regional se realice de forma industrializada, incluyendo criterios que primen a la industria y marca de calidad del Sector del Hábitat de Castilla y León.

Acción marco N.º 10

Actualización e intensificación de la CAPACITACIÓN PROFESIONAL de las personas que conforman el sector, en todos sus pilares, mediante la puesta en marcha de programas y actuaciones que, por un lado, adecúen la oferta formativa a las necesidades de aquel y, por otro, permitan equilibrar el déficit actual de profesionales.

CENTROS DIRECTIVOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN IMPLICADOS (con la estructura existente a fecha de aprobación del Plan)

- Servicio Público de Empleo
- Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa
- Dirección General de Desarrollo Rural
- Consejería de Educación

Despliegue I:

Adecuar la formación y capacitación de los agentes del sector a las necesidades existentes.

Despliegue II:

Acción 10.70. Redimensionamiento de las ofertas formativas relacionadas con el Sector del Hábitat (Títulos y Certificados de Profesionalidad ofertados, en las diferentes modalidades: completa y parcial).

Tipo de acción: actuación

Descripción: crear un sistema de identificación de las demandas de formación y competencias profesionales tanto en el ámbito de la formación profesional, la formación para el empleo y la mejora de las capacidades de los trabajadores a través de un sistema único y coordinado entre las entidades públicas responsables de la FP y ECYL con la participación de Asociaciones, Fundaciones y el Clúster del Hábitat Eficiente.

Acción 10.71. Desarrollo de esquemas formativos acordes a las necesidades detectadas relacionadas con el sector.

Tipo de acción: actuación

Descripción: desarrollo de esquemas formativos acordes a las necesidades detectadas relacionadas con el sector, al menos: BIM, Gestión forestal aplicada a aprovechamientos, Gestión forestal aplicada a trabajos forestales, Industria de la primera transformación de la madera, Construcción de estructuras de madera, construcción industrializada y trabajos en cantera.

Acción 10.72. Impulso de acciones de colaboración entre centros docentes y empresas del entorno a nivel local para el desarrollo de formación, uso de equipamiento, transferencia de conocimiento, etc.

Tipo de acción: actuación

Descripción: gestión, definición, desarrollo y mantenimiento de una plataforma o espacio web orientado a facilitar los contactos entre agentes, a la que empresas y centros puedan acceder con un perfil propio y abrir un perfil de búsqueda de necesidades y/o su oferta de colaboración para indicar sus necesidades y/o su oferta de colaboración.

Acción 10.73. Impulso de la modalidad de Formación Profesional Dual con empresas del Sector del Hábitat de Castilla y León, mejorando la prospección de empresas con capacidad formadora, la formación de tutores de centros y de empresas, y el atractivo y el conocimiento de esta modalidad de formación en las empresas.

Tipo de acción: actuación

Descripción: continuidad de los programas de formación compartida o coparticipada entre los centros educativos y las empresas y potenciación a través de la puesta en marcha de una estrategia que contemple la detección de carencias y necesidades, la mejora de la comunicación y asesoramiento a potenciales interesados, la simplificación de los trámites administrativos, la creación una página de contacto e intercambio permanente entre empresas, alumnos, y formadores, y los mecanismos de conciliación para estudiantes que lo necesiten, entre otros.

Acción 10.74. Participación en proyectos europeos en el marco de las acciones de movilidad del Programa Erasmus+, que contemplen acciones relacionadas con el Sector del Hábitat.

Tipo de acción: actuación

Descripción: impulsar la participación activa mediante colaboración público-privada en proyectos europeos (tipo Erasmus o similares) que permitan la financiación de acciones, tanto de movilidad, como de metodología didáctica y contenidos, con la participación de los centros directivos implicados y de los agentes del Sector del Hábitat (clústeres, centros tecnológicos y empresas).

Acción 10.75. Flexibilización de la oferta parcial de Títulos de Formación Profesional, que permita obtener certificaciones oficiales de competencia asociadas a uno o varios módulos profesionales y facilite en mayor medida compaginar la formación con la actividad laboral en el Sector del Hábitat.

Tipo de acción: actuación

Descripción: desde el punto de vista de la formación de los profesionales que trabajan en el Sector del Hábitat implica múltiples perfiles y cualificaciones profesionales, con un elevado número de competencias, todas ellas, sometidas a cambios que afectan a los contenidos de la formación.

En este sentido se propone el desarrollo del sistema integrado de Formación Profesional con una serie de ofertas adaptadas a las necesidades de las personas en edad activa, incluida la formación online, que permita tomar solo cursos de formaciones adquiriendo las competencias necesarias y pudiendo adecuar la formación a las necesidades personales de cada estudiante.

Acción 10.76. Potenciación e incremento de la oferta formativa relacionada con las prioridades del Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León y de la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla y León, en los ámbitos relacionados con las líneas

estratégicas definidas: neutralidad climática, desarrollo territorial, recursos endógenos, Economía Circular, industrialización, tecnología.

Tipo de acción: actuación

Descripción: desarrollo de nuevas líneas formativas (perfiles profesionales) en materias como neutralidad climática vinculada a la planificación territorial, urbanismo y edificación, economía, competencias digitales y en investigación e innovación, bien en el seno de los programas existentes, bien desarrollando programas adaptados específicos. Para ello, se desarrollará de forma previa y mediante colaboración público-privada un estudio de nuevos perfiles profesionales necesarios para el desarrollo de las líneas estratégicas y la consecución de los objetivos planteados.

Acción 10.77. Desarrollo de proyectos de innovación en los centros de FP, que den cobertura a los procesos productivos actuales y de futuro y que permitan el desarrollo de las capacidades necesarias en el Sector del Hábitat.

Tipo de acción: actuación

Descripción: puesta en marcha de un programa específico de impulso a la innovación en Formación Profesional del Sector del Hábitat que derive en el desarrollo de proyectos de innovación, con posibilidad de que sean colaborativos, con la coordinación por parte de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa y el liderazgo del clúster y los Centros Tecnológicos, y que finalicen con su presentación ante las empresas interesadas del sector, como paso previo a su posible desarrollo real posterior.

Acción 10.78. Desarrollo de acciones de transferencia de conocimiento entre centros docentes y empresas del Sector del Hábitat y programas de formación dirigidos a los empleadores y responsables de la gestión del cambio en las pequeñas y medianas empresas (Pymes y Micropymes) del sector.

Tipo de acción: actuación

Descripción: propuesta, coordinación y ejecución de acciones orientadas a promover la comunicación entre todos los agentes involucrados en la Formación Profesional dual, que faciliten la transferencia de conocimientos desde las empresas y centros al alumnado y el intercambio de experiencias fuera y dentro del ámbito de Castilla y León. Estas acciones pueden ser charlas o jornadas con empresas y alumnos, viajes o salidas a visitar el tejido productivo del sector, visitas y estancias del profesorado en centros de reconocido prestigio nacionales o internacionales.

Programas de formación: definición, coordinación y desarrollo de programas específicos orientados a los empleadores empresariales con definición de acciones de formación técnico-administrativa, al tiempo que en estrategias de liderazgo, gestión y pedagógicas.

Acción 10.79. Incorporación progresiva de tecnología digital a la Formación Profesional, en colaboración con las empresas del sector.

Tipo de acción: actuación

Descripción: a desarrollar en el marco del Plan de Equipamiento. Se trata de que la FP cuente con los recursos tecnológicos necesarios que garanticen una formación adecuada a las necesidades del sector. Para ello, se desarrollará una actualización del estudio de necesidades y se planificará su adquisición en los primeros tres años del Plan.

Acción 10.80. Colaboración con instituciones, agentes sociales, empresas, fundaciones, organizaciones, asociaciones y confederaciones de organizaciones empresariales y clústeres relacionados con el Sector del Hábitat para el desarrollo de actuaciones de orientación vocacional y profesional en los centros docentes de la Comunidad.

Tipo de acción: actuación

Descripción: definición y puesta en marcha de un mecanismo estructurado y dotado que organice el desarrollo anual de jornadas de orientación vocacional y profesional en los centros docentes: ESO y FP.

Acción 10.81. Desarrollo de actuaciones dirigidas a retornar al sistema de formación a aquellos jóvenes sin empleo que están fuera del sistema de formación, con el fin de mejorar su nivel de cualificación y/o empleabilidad, en particular en el Sector del Hábitat.

Tipo de acción: actuación

Descripción: definición de una estrategia de empleo y emprendimiento para jóvenes desempleados, con medidas encaminadas tanto a los propios jóvenes: formación adecuada a las necesidades de mercado, reducción de la tasa de abandono escolar, recursos para promover las iniciativas emprendedoras como a las propias empresas, con medidas de estímulo que incentiven la contratación de los citados jóvenes.

Acción 10.82. Desarrollo de acciones formativas del profesorado de especialidades de Formación Profesional vinculadas al Sector del Hábitat en las nuevas tecnologías y métodos de construcción.

Tipo de acción: actuación

Descripción: continuidad de la convocatoria de las actividades formativas dirigidas al profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional de la Junta de Castilla y León, e introducción de nuevas líneas vinculadas al uso de tecnologías digitales en el sector de la construcción, de la mano de los correspondientes directores asociados. Se desarrollará en el marco del Plan Específico de formación del profesorado de FP.

Acción 10.832. Promoción de convenios y acuerdos con empresas y centros tecnológicos para la utilización de equipamientos específicos que estén fuera del alcance de los Centros que imparten Formación Profesional.

Tipo de acción: actuación

Descripción: desarrollo de acuerdos marco de colaboración con empresas, universidades y Centros Tecnológicos de la Comunidad Autónoma para el uso de equipamientos específicos necesarios para la formación del alumnado y que no estén disponibles en los centros de FP. Estos equipamientos pueden consistir en materiales, equipos técnicos, incluso salas, laboratorios, etc.

Para ello, se realizará de forma previa un análisis de las necesidades a satisfacer.

Acción 10.84. Colaboración con clústeres y Asociaciones de empresas y Centros Tecnológicos para el desarrollo de acciones de visibilidad y mejora de la imagen del Sector del Hábitat y de sus profesiones y ocupaciones, dirigidos al alumnado de los centros educativos y a sus familias.

Tipo de acción: actuación

Descripción: se desarrollará, mediante colaboración público-privada, un plan de acciones concretas para el conocimiento del Sector del Hábitat de Castilla y León, de sus recursos en materia de FP, de su futuro profesional y la mejora de la imagen de la cadena de valor del mismo, dirigida expresamente al alumnado de los centros educativos (primaria, ESO, FP) y a sus familias.

Acción 10.85. Crear un sistema de identificación de las demandas de formación y competencias profesionales tanto en el ámbito de la formación profesional, la formación para el empleo y la mejora de las capacidades de los trabajadores a través de un sistema único y coordinado entre las entidades públicas responsables de la FP y ECyL con la participación de asociaciones, fundaciones, el Clúster del Hábitat Eficiente y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Castilla y León.

Tipo de acción: actuación

Descripción: mapa de necesidades formativas destinado a mantener una oferta formativa ajustada a las necesidades de personal cualificado del tejido productivo regional en un contexto de continuo cambio.

Acción 10.86. Creación de un Centro de Investigación e innovación aplicada a la FP para transferir herramientas y métodos al conjunto de centros de FP.

Tipo de acción: actuación

Descripción: crear un centro estructurado en torno a la investigación y la innovación aplicada para posicionar a la Formación Profesional de Castilla y León, especialmente del Sector del Hábitat, estén a la vanguardia nacional e internacional.

Este centro se basará en la vigilancia tecnológica, el diseño, desarrollo de productos innovadores, aplicación de nuevas tecnologías, transferencia de conocimiento a los centros de Formación Profesional y hacia el sector empresarial, favoreciendo la creación de productos y servicios innovadores y de alto valor añadido.

Acción marco N.º 11

Identificar y promocionar en la sociedad el Sector del Hábitat de Castilla y León como una referencia de calidad y excelencia reconocida y exportable por los agentes socioeconómicos de la Comunidad Autónoma. Creación de la MARCA "HÁBITAT DE CASTILLA Y LEÓN", que, partiendo de las premisas y el contexto actual, identifique el sector y sus valores y se acompañe de una ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN, a nivel del sector (sentimiento de pertenencia), de la sociedad de Castilla y León (sentimiento de orgullo), de España (liderazgo y novedad) e internacional (atracción de inversión y posicionamiento de nuestro tejido empresarial).

CENTROS DIRECTIVOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN IMPLICADOS (con la estructura existente a fecha de aprobación del Plan)

- Presidencia de la Junta de Castilla y León.
- Dirección General de Política Económica y Competitividad Empresarial.
- Instituto para la Competitividad de Castilla y León.
- Dirección General de Patrimonio Forestal y Política Natural.
- Dirección General de Ordenación del Territorio y Planificación.

Despliegue I:

Monitoreo y Análisis del Hábitat Castilla y León para la gestión de datos e informes del sector y la organización de la Semana Internacional del Hábitat.

Despliegue II:

Acción 11.87. Desarrollo de un espacio virtual de encuentro del sector, con las novedades, actividades e información periódica y como herramienta de comunicación a la sociedad y seguimiento del propio PSHCyL.

Tipo de acción: actuación

Descripción: creación de una plataforma web donde recoger el pulso y la información de interés general para el conocimiento, difusión y dinamización de las iniciativas que se generen, coordinada por la Mesa del Hábitat.

Se trata de una herramienta a implementar en relación con el resto de plataformas de la Administración regional que tengan este tipo de perfil y que debe servir también para transferir todas las iniciativas ligadas al PSHCyL.

Asimismo, se elaborará una «Guía virtual de buenas prácticas», desde un análisis de la realidad normativa y de actuaciones significativas en el sector, para convertirlo en un documento de referencia vivo y que en un formato digital sea actualizado de forma constante a través de la Mesa del Hábitat.

Acción 11.88. Establecer un sistema de seguimiento estadístico del Sector del Hábitat que integre la evaluación de PSHCyL y un seguimiento de los sistemas constructivos y materiales empleados tanto en obra nueva como en rehabilitación.

Tipo de acción: actuación

Descripción: en el proceso de construcción de la marca Hábitat de Castilla y León y del reconocimiento social del sector, es imprescindible mantener actualizada una fotografía constante de todos los indicadores socioeconómicos del mismo para monitorizar su evolución y facilitar la evaluación continua del mismo y del propio Plan.

Se trata esta de una herramienta que se puede desarrollar en conjunto y desde la plataforma web con la necesaria implicación de las estructuras colaborativas existentes en el Sector del Hábitat en Castilla y León.

Se realizará una actualización anual de los indicadores del sector.

Despliegue I:

Creación de la Marca de calidad “Hábitat de Castilla y León”.

Despliegue II:

Acción 11.89. Creación de una imagen formal de marca del sector.

Tipo de acción: actuación

Descripción: se plantea como una de las acciones prioritarias la creación de una imagen de marca del sector que lo identifique claramente, así como la elaboración de un plan de marketing y comunicación, que cumplan las siguientes cuestiones:

La marca es pieza clave para que la ciudadanía identifique el sector como un sector empresarial estratégico para la Comunidad Autónoma. Igualmente es fundamental para crear un sentimiento de orgullo y pertenencia entre los agentes del sector.

Servirá también para difundir este sector a nivel nacional e internacional.

Contendrá una clara estrategia de branding, un proceso de construcción de una marca reconocible, pionera en España.

Establecerá los elementos de diferenciación y posicionamiento de la marca, entre los que estarán, entre otros, la salud, el bienestar, la sostenibilidad e innovación como parte de esos elementos.

Implicará a todos los agentes que forman parte de la cadena de valor del sector. Desde el punto de vista empresarial, la cadena de valor está compuesta por los pilares de recursos endógenos, industria de la transformación, construcción, industria y servicios auxiliares, revalorización y gestión de residuos.

A nivel orientativo se plantean las siguientes acciones recomendables:

- Edición de un video promocional de presentación de la marca.
- Generación de conocimiento en torno al sector desde el ámbito universitario, de la formación profesional y de la innovación, y su difusión a través de foros y eventos especializados como la Semana Internacional del Hábitat.

- Desarrollar un plan de acción específico con la Administración para mejorar las acciones de promoción ligadas al sector que se llevan ya a cabo en ámbitos como el turismo, el patrimonio o el medio ambiente.

- Iniciativas específicas para el fomento de uso preferente de productos provenientes de recursos endógenos de Castilla y León.

- Elaboración y puesta en marcha, a partir de este Plan, de una estrategia general de comunicación del sector.

- Apoyo a las marcas de garantía y colectivas regionales relacionadas con el hábitat.

Despliegue I:

Acciones de comunicación del sector.

Despliegue II:

Acción 11.90. Desarrollo de un directorio empresarial del sector en Castilla y León.

Tipo de acción: actuación

Descripción: elaboración de un mapa-fichero virtual público y en constante actualización ligado a la plataforma web y con la coordinación de la Mesa del Hábitat. El objeto de este fichero es la visualización de toda la cadena de valor del Sector del Hábitat de Castilla y León para reforzar, posicionar y promocionar dentro y fuera de nuestro ámbito territorial.

Incluye fichas de trazabilidad de materiales, servicios y mantenimientos, en coordinación con los prescriptores del sector, que permitan valorizar su origen castellano y leonés e impulsar su uso por profesionales y pequeñas empresas del hábitat.

Acción 11.91. Desarrollo de una campaña de renovación de la imagen del sector hábitat.

Tipo de acción: actuación

Descripción: desarrollo de una campaña de renovación del sector hábitat que sea capaz de articular de forma dinámica acciones de comunicación, sensibilización y apertura hacia la Comunidad. Contendrá acciones tales como:

Hábitat 4.0, programa específico para la digitalización de los canales de comunicación social del sector.

Programa de visitas escolares a los recursos naturales, centros productivos y servicios auxiliares que conforman la cadena de valor del sector.

Campaña de concienciación sobre la importancia y diversidad de procesos para el tratamiento de residuos en el sector.

Refuerzo de las cadenas de valor locales y los productos endógenos.

Concurso anual de ideas creativas y buenas prácticas de hábitat en el territorio.

Despliegue I:

Proyección y participación activa del Sector del Hábitat de Castilla y León a nivel nacional e internacional en foros y estructuras colaborativas de innovación e investigación.

Despliegue II:

Acción 11.92. Programa Impulso del Hábitat

Tipo de acción: actuación y ayudas

Descripción: programa para posicionar estratégicamente a las empresas del hábitat en el mercado nacional e internacional y favorecer la internacionalización de las empresas de la Comunidad Autónoma, incluyendo el posicionamiento de Castilla y León dentro del mercado Contract Internacional.

Contiene acciones de mejora y optimización de los programas de internacionalización empresarial del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León en el ámbito del hábitat, organizando iniciativas concretas desde un punto de vista sectorial, como por ejemplo «La Semana del Hábitat». Se plantea una primera fase de definición y una segunda de ejecución, una vez creada la imagen de marca del sector.

Despliegue I:

Programa de Valor Compartido de las empresas del sector en relación al capital natural y social de su entorno territorial.

Despliegue II:

Acción 11.93. Favorecer y facilitar la intervención de las empresas en la mejora del capital natural y su entorno territorial.

Tipo de acción: actuación

Descripción: el valor compartido es la intersección entre el valor económico y el valor social de una empresa; la creación de valor social contribuye a crear valor económico y viceversa, de manera que se produce una conexión entre ambos tipos de valores que hace que la empresa incremente su valor final. Se trata esta de una evolución del concepto de Responsabilidad Social Corporativa que liga estratégicamente el devenir de una empresa con el desarrollo de su propio territorio.

En este contexto, el PSHCyL debe posicionarse como una herramienta válida para impulsar el desarrollo territorial de los entornos de las empresas del hábitat y sus organizaciones profesionales y empresariales, por ello se establece un línea de apoyo a las iniciativas innovadoras que fomenten el valor compartido con su entorno.

Acción marco N.º 12

RENOVACIÓN DEL SECTOR mediante la mejora de la INCLUSIÓN E IGUALDAD en el mismo, favoreciendo las oportunidades profesionales a los jóvenes y desarrollando acciones que equilibren la presencia de la mujer EN CONDICIONES DE EQUIDAD.

CENTROS DIRECTIVOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN IMPLICADOS (con la estructura existente a fecha de aprobación del Plan)

- Dirección General de la Mujer
- Dirección General de Juventud
- Servicio Público de Empleo (ECyL)

Despliegue I:

Plan de Igualdad del Hábitat, para impulsar medidas que permitan conocer el estado actual, reducir la brecha de género y favorecer la participación de la mujer en todos los ejes del Sector del Hábitat.

Despliegue II:

Acción 12.94. Plan Igualdad del Hábitat.

Tipo de acción: actuación

Descripción: puesta en marcha del «Plan Igualdad Hábitat» con medidas de apoyo y financiamiento al emprendimiento liderado por mujeres en el Sector del Hábitat y líneas de becas de formación (nacionales e internacionales) para mujeres líderes en áreas del conocimiento relacionadas con el Sector del Hábitat para favorecer el acceso de mujeres a puestos directivos tanto en la Administración como en el sector privado.

Acción 12.95. Sistema de monitoreo KPIs en indicadores de género.

Tipo de Acción: actuación

Descripción: caracterización del rol actual de la mujer en el Sector del Hábitat y creación de un sistema de monitoreo del PSHCyL (KPIs) mediante la construcción de indicadores en clave de género que permita conocer su evolución y mejora.

Despliegue I:

Favorecer las oportunidades profesionales de los jóvenes, alineando progresivamente las condiciones de los ocupados por cuenta ajena y de los autónomos.

Despliegue II:

Acción 12.96. Estudio de oportunidades juveniles en el Sector del Hábitat.

Tipo de acción: actuación

Descripción: desarrollar un estudio de las condiciones laborales de los jóvenes en el sector para el desarrollo de políticas que permitan mejorar las oportunidades entre los jóvenes ocupados por cuenta ajena y de los autónomos.

Despliegue I:

Impulsar programas de formación ágiles de reskilling y upskilling para mejorar las oportunidades de los jóvenes y las mujeres en la Comunidad Autónoma.

Despliegue II:

Acción 12.97. Foro de oportunidades del Sector del Hábitat.

Tipo de acción: actuación

Descripción: desarrollo de un Foro Sectorial del Hábitat que permita dar a conocer las nuevas ofertas formativas del sector que impulsa este Plan, favorecer el contacto con empresas, despliegue de talleres formativos especiales, charlas motivacionales, talleres exclusivos para jóvenes, espacios de diálogo y debate.

Despliegue I:

Programa «Primer Empleo» para apoyar el acceso al empleo de las personas menores de 30 años.

Despliegue II:

Acción 12.98. Programa «Primer Empleo»

Tipo de acción: actuación

Descripción: bolsa activa de empleo orientada a jóvenes menores de 30 años para favorecer la inserción laboral en toda la cadena de valor del Sector del Hábitat coordinada desde los centros y servicios de información juvenil de ámbito regional, provincial y en los municipios de más de 20.000 habitantes.

ANEXO 5

EL SECTOR DEL HÁBITAT EN CIFRAS

Una fotografía del sector

Tal como establece la RIS3 (2020) el Sector del Hábitat concentra el 15,57% de las empresas de la Comunidad Autónoma totalizando 24.935, esto significa el 5,53% del total nacional. En volumen de ventas, en 2018 representó más de 24 mil millones de euros alcanzando el 17,8% del total de la Comunidad. Con respecto al empleo, es un sector altamente demandante de mano de obra, concentrando el 9,2% del empleo de Castilla y León, lo cual implica un total de 82.467 puestos de trabajo en 2018. En exportaciones representa un valor superior a los 442 millones de euros y una productividad del 193% con respecto a la media de la Comunidad (RIS3, 2020).

Sector hábitat	Hábitat en cifras (2018)	Peso a nivel Castilla y León
Empresas	24.935	15,57%
Volumen de ventas	24 mil M€	17,8%
Empleo	82.467	9,2%
Exportaciones	442 M€	
Productividad	193%	

Fuente: RIS3 documento de trabajo del 21 de enero de 2021

Elementos para el análisis relativo del sector

A los fines de obtener datos fehacientes, precisos y objetivos que permitan obtener cifras del sector hábitat a nivel lo más desagregado posible (nivel de CNAE a 4 dígitos), se procedió a realizar un análisis con información de una base de datos privada que pone a disposición el conjunto de datos de las empresas españolas que presentan sus cuentas en el Registro Mercantil, a 2019.

Por lo tanto, se ha recurrido a la fuente del Registro Mercantil, a pesar de contar con información limitada, por ser una fuente de información disponible año a año, de cumplimentación obligatoria para las sociedades, que permite efectuar una comparación objetiva a la hora de analizar y contrastar los datos, observando su evolución a partir de la implementación del presente Plan sectorial. La información obtenida responde a:

- Sociedades Anónimas.
- Sociedades Anónimas Unipersonales.
- Sociedades Limitadas
- Sociedades Limitadas Laborales.

- Sociedades Limitadas Profesionales.
- Sociedades Limitadas Unipersonales.

La utilidad de los datos si bien es relativa y limitada, se fundamenta en la posibilidad de brindar caracterización parcial del sector conforme a la selección de CNAE realizada para este plan, que se combinan para formar grupos y pilares.

No obstante, es preciso aclarar que la información global del sector hábitat es la indicada en las cifras oficiales, extraída del documento de trabajo del 21 de enero de 2021 de la RIS 3 (ver apartado "Una fotografía del sector") y la información que se brinda a continuación representa una visión parcial; es decir, de una parte de empresas del sector hábitat que registran su información contable en el Registro Mercantil. Esta información se ha sistematizado con el único fin de detectar y monitorear tendencias e impactos de los resultados del presente Plan sectorial.

Resultados:

Se ha sistematizado la información recolectada en una plataforma web interactiva. *https://sectorhabitat.pfcyl.es/informes/cnae*

Línea base (según datos del Registro Mercantil)

A los fines de este estudio, en el año 2019, la Comunidad de Castilla y León registraba un total de 21.210 empresas correspondientes al Sector del Hábitat.

Construcción e infraestructuras	**13.060**
Edificación y rehabilitación	11.581
Infraestructura	1.479
Industria de la transformación	**795**
Cemento	15
Cerámica	62
Madera	485
Piedra	172
Vidrio	60

Recursos Endógenos	**560**
Madera	252
Piedra	308
Revalorización y gestión	**314**
Demolición	138
Residuos	176
Servicios Auxiliares	**6.487**
Instalaciones	930
Metal	503
Mueble madera	781
Otros Industria	67
Otros servicios	4.206
Total Hábitat (2019)	**21.210**

La evolución del empleo conforme a los datos analizados ha mostrado una fuerte caída de la ocupación después de la crisis de 2008, que alcanzó sus valores mínimos hacia 2015 para repuntar posteriormente, y permanecer relativamente estable en los últimos años.

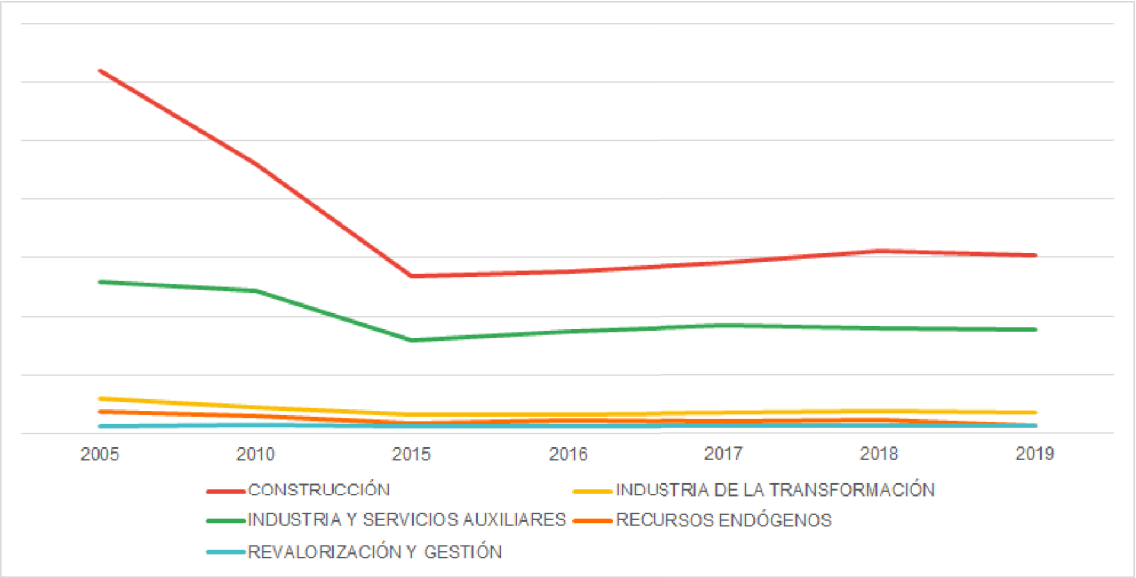

Evolución del empleo en el Sector del Hábitat. Análisis propios según datos del Registro Mercantil. Años 2005 a 2019.

Asimismo, se puede observar que los pilares más intensivos en generación de empleo, en 2019, son construcción e industria y servicios auxiliares, concentrando entre ambos el 85% del empleo reportado.

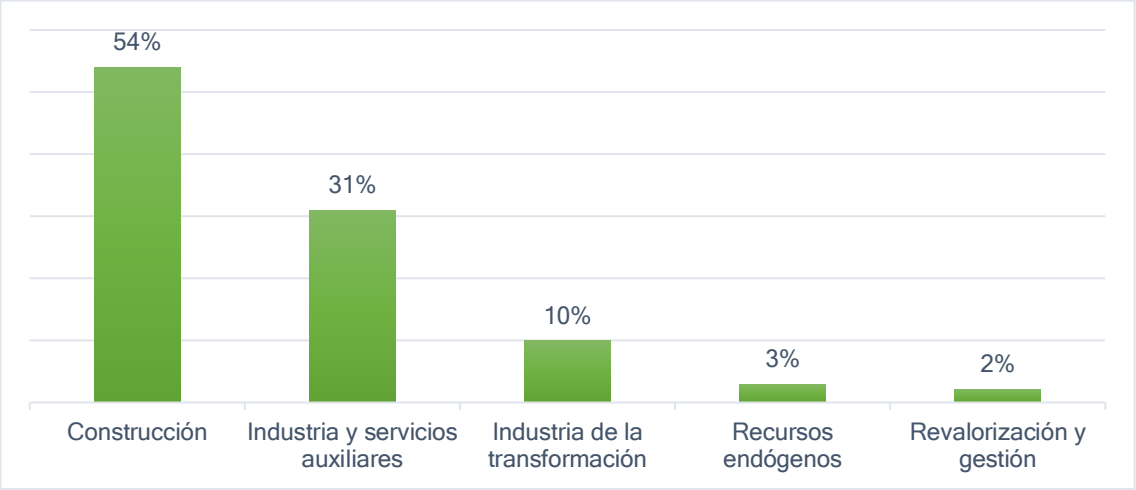

Distribución del empleo por pilar del Sector del Hábitat. Porcentaje de cada pilar sobre el total. Análisis propios según datos del Registro Mercantil. Año 2019.

Conforme a la **participación de las mujeres**, son muy pocas las sociedades que reportan este dato, siendo de todos modos, significativamente minoritaria: constituye el 18% del número de personas empleadas, en 2019, en el total del sector. Cabe destacar que del total de empresas (21.210) sólo reportan empleados 6.090 (tamaño de la muestra 29%) y sólo 1.225 casos (6% de la muestra) reportaron porcentaje de mujeres por lo cual el porcentaje informado de 18% puede estar sobreestimado.

El **volumen de negocio del Sector del Hábitat**, en 2019, ha sido de 7.438.335.305 euros. Los pilares que más aportaron han sido construcción e industria y servicios auxiliares (81%). Por su parte, la industria de la transformación, recursos endógenos y revalorización y gestión concentran en total el19% del volumen de negocio del sector en la Comunidad Autónoma.

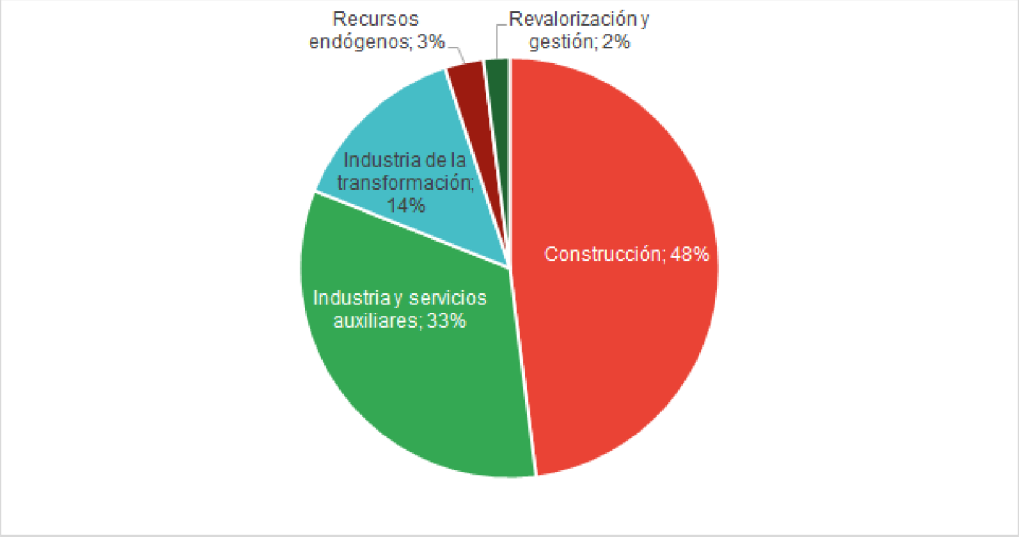

Distribución del volumen de negocio por pilar del Sector del Hábitat. Análisis propios según datos del Registro Mercantil. Año 2019.

La clasificación de las empresas por número de asalariados, en 2019, nos indica que el Sector del Hábitat está compuesto en un **82% por microempresas, un 16% de pequeñas empresas, un 2% de tamaño medio y un porcentaje no significativo de grandes empresas.**

El valor agregado del sector totalizó 2.540.668.501 euros durante 2019, según cálculos propios basados en los datos del Registro Mercantil. Entre los pilares del plan esto se ha repartido de la siguiente manera:

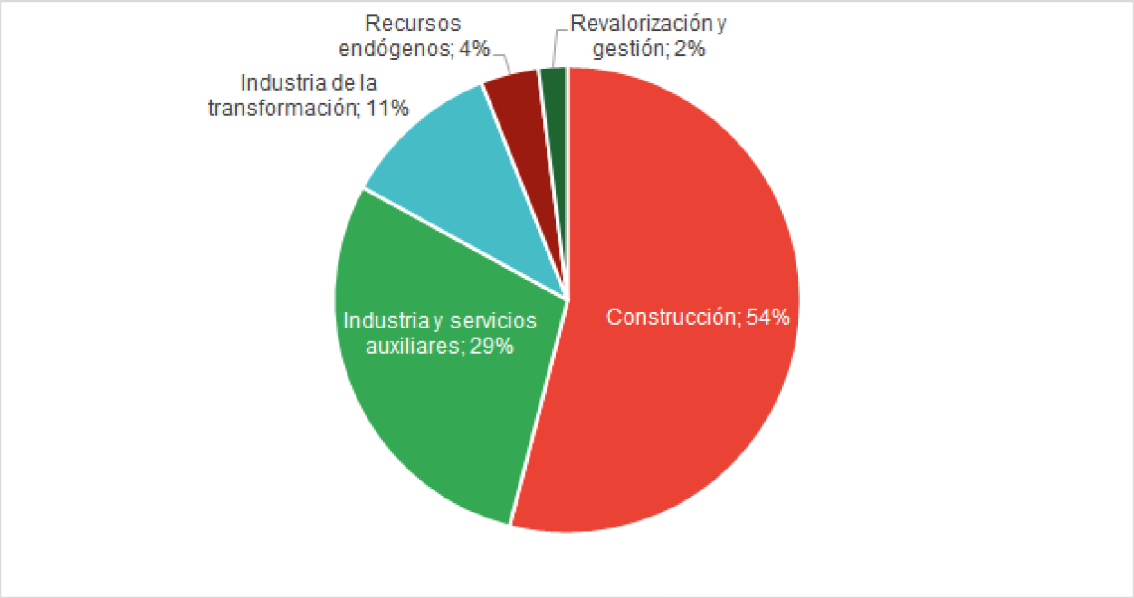

Porcentaje de valor agregado distribuido por pilar. Estimaciones propias conforme a datos del Registro Mercantil (2019)

El **saldo del comercio exterior**[1] del Sector, en 2019, ha sido deficitario. Se observa un valor de las exportaciones totales del Sector del Hábitat de 1.339.137.941 euros siendo el pilar industrias y servicios auxiliares el más exportador, representando cerca del 66% del importe total.

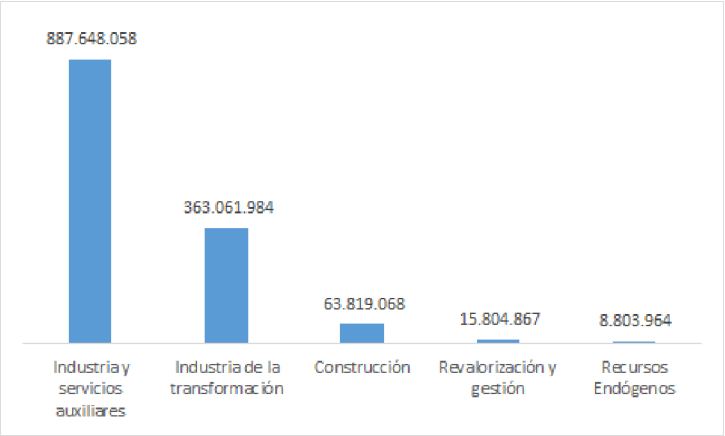

Exportaciones sector hábitat (2019) por pilar según datos del INE en Euros. Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

[1] Fuente: Datacomex. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En cuanto a las **importaciones**, estas arrojan un total de 1.975.618.404 euros, encabezado por el pilar industria y servicios auxiliares que representa el 82% del valor importado total del sector.

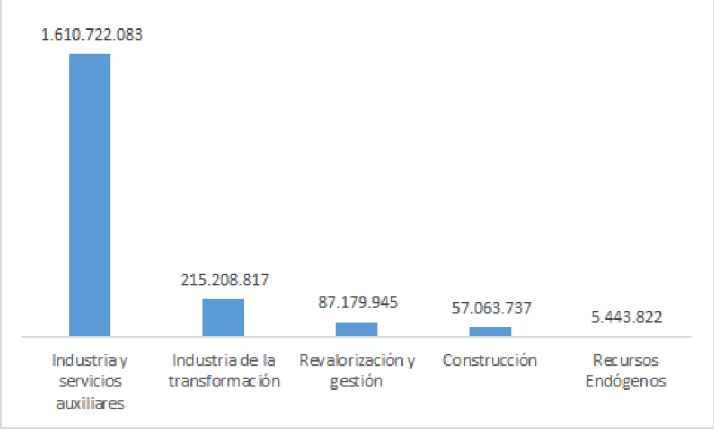

Importaciones del sector hábitat (2019) por pilar según datos del INE en Euros. Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Resumen de las principales variables económicas del sector y su impacto estimado

VARIABLE	VALOR
TOTAL EMPRESAS (2019)	21.210
EMPLEO (2019)[2]	56.464
PORCENTAJE DE MUJERES (2019)	18%
VOLUMEN DE NEGOCIO (2019)	7.438.335.305 €
EXPORTACIONES (2019)	1.339.137.941 €

[2] Esta cifra corresponde sólo a las sociedades (ver apartado metodología). No contempla autónomos, ni empleados en otras organizaciones.

ANEXO 6

LISTADO DE ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

AEICE Clúster Hábitat y Construcción Eficiente

Agrupación de Fabricantes de Cemento de España (OFICEMEN)

Asociación Vallisoletana de Empresarios del Metal (VAMETAL)

Asociación de Industria y Madera de España

Asociación de Trabajadores Autónomos de Castilla y León

Asociación Española Bioenergía

Asociaciones Empresariales de Medina del Campo y Asociación del Mueble de Medina del Campo

Centro Tecnológico de Acústica (AUDIOTEC)

Centro Integrado de Formación Profesional de Almazán

Centro Tecnológico de las Rocas y Minerales de Castilla y León PINACAL - Asociación de Empresarios de las Rocas de Castilla y León

Centro Integral de Formación Profesional de Almazán.

Colegio Oficial de Arquitectos de León

Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (CICCP)

Confederación Castellano Leonesa de la Construcción (CCLC)

Confederación Española de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CEOE)

Confederación de empresarios de la madera de Castilla y León (CEMCAL)

Comisiones Obreras de Castilla y León (CCOO)

Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León

Reciclados Sostenibles - RECSO

Clúster de energías renovables y soluciones energéticas en Castilla y León (CYLSOLAR)

Diputación de Valladolid

Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León (FAFCYLE)

Fundación CESEFOR

Fundación Cidaut

Fundación Laboral de la Construcción de Castilla y León

Fundación Santa María La Real

Instituto de la Construcción de Castilla y León (ICCL)

Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones -IECA

Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL)

Junta de Castilla y León

Maderas García Varona

PEFC España

Resinas Luresa

Unión General de Trabajadores de Castilla y León (UGT)

Universidad de Burgos

ANEXO 7

GLOSARIO

ACV: Análisis de Ciclo de Vida.

RA: Realidad aumentada.

APP: Aplicaciones. Herramienta informática.

BIM: Modelado de información para la edificación por sus siglas en inglés: *Building Information Modeling.*

CCAA: Comunidades Autónomas.

CCTT: Centros Tecnológicos.

CLT: Paneles de madera contralaminados por sus siglas en inglés Cross *Laminated Timber.*

CNAE: Clasificación Nacional de Actividades Económicas. Consiste en la clasificación y agrupación de las unidades productoras según la actividad que ejercen de cara a la elaboración de estadísticas.

CRM: Sistema informático para la gestión de las relaciones con los clientes por sus siglas en inglés: *Customer Relationship Management.*

DAFO: Análisis para conocer el estado de un proyecto, institución, sector, etc. El nombre es un acrónimo formado por las iniciales de las palabras: Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades.

DAP: Declaraciones ambientales de producto.

ERP: Sistema informático para la planificación de recursos empresariales por sus siglas en inglés: Enterprise *Resources Planning.*

UE/EU: Unión Europea/ por sus siglas en inglés *European Union.*

GEI: Gases efecto invernadero.

I+D+i: Investigación, desarrollo e innovación.

KPI: según sus siglas en inglés: indicador clave de desempeño o *Key Performance Indicator.* Conocido también como indicador clave o medidor de desempeño o indicador clave de rendimiento, es una medida del nivel del rendimiento de un proceso o acción determinada. El valor asignado al indicador del indicador está directamente relacionado con un objetivo fijado previamente y sirve para conocer si se ha alcanzado o no el objetivo de una forma precisa y mesurable.

PEDs: Distrito de energía positiva por sus siglas en inglés: *Positive Energy Districts*. Es un área urbana que produce al menos la misma cantidad de energía que consume anualmente.

PES: Pago por Servicios Ecosistémicos por sus siglas en inglés *Payments for Ecosystem Services.*

PNIEC: Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

PSHCyL: Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León.

RCD: Residuos de la construcción y demolición.

RV: Realidad virtual.

TIC: Tecnologías de la información y la comunicación.

RIS 3: Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León.

EERR: Energías renovables.

PTL: Patrimonio, turismo y lengua.

EEP: Edificios de balance energético positivo.

DEP: Distritos de balance energético positivo.

CO_2: Dióxido de carbono.

CO_2eq: Equivalente de CO_2 o equivalente de dióxido de carbono, es una medida en toneladas de la huella de carbono.

Pymes: Pequeñas y medianas empresas.

FP: Formación profesional.

Reskilling: consiste en la adquisición de nuevas competencias de forma tal de poder cambiar de una función/puesto de trabajo a otro.

Upskilling: hace referencia a la capacidad de mejorar o evolucionar las competencias necesarias dentro de un mismo puesto o perfil profesional.

PIB: Producto Interior Bruto.

ANEXO 8

DETALLE DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Industria de la transformación

Grupos

Madera

- 16.23. Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción
- 16.10. Aserrado y cepillado de la madera
- 16.21. Fabricación de chapas y tableros de madera

Piedra

- 23.70. Corte, tallado y acabado de la piedra
- 23.52. Fabricación de cal y yeso
- 23.99. Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.
- 23.91. Fabricación de productos abrasivos

Cemento

- 23.51. Fabricación de cemento

Cerámica

- 23.20. Fabricación de productos cerámicos refractarios
- 23.44. Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico
- 23.43. Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico
- 23.42. Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos
- 23.41. Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental
- 23.31. Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica
- 23.32. Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción
- 23.49. Fabricación de otros productos cerámicos

Vidrio

- 23.14. Fabricación de fibra de vidrio
- 23.13. Fabricación de vidrio hueco
- 23.11. Fabricación de vidrio plano
- 23.19. Fabricación y manipulado de otro vidrio, incluido el vidrio técnico
- 23.12. Manipulado y transformación de vidrio plano

Grupos

Edificación y rehabilitación

- 23.61. Fabricación de elementos de hormigón para la construcción
- 41.21. Construcción de edificios residenciales
- 41.22. Construcción de edificios no residenciales
- 43.91. Construcción de cubiertas
- 23.64. Fabricación de mortero
- 23.63. Fabricación de hormigón fresco
- 23.65. Fabricación de fibrocemento
- 23.62. Fabricación de elementos de yeso para la construcción
- 23.69. Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento
- 16.22. Fabricación de suelos de madera ensamblados
- 43.21. Instalaciones eléctricas
- 43.22. Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado
- 43.13. Perforaciones y sondeos
- 43.39 Otro acabado de edificios
- 43.29. Otras instalaciones en obras de construcción
- 43.99. Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
- 43.33. Revestimiento de suelos y paredes
- 43.12. Preparación de terrenos
- 71.11. Servicios técnicos de arquitectura
- 43.31. Revocamiento
- 43.34. Pintura y acristalamiento

Infraestructura

- 224.20. Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero
- 71.20. Ensayos y análisis técnicos
- 36.00. Captación, depuración y distribución de agua
- 42.11. Construcción de carreteras y autopistas
- 42.99. Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.
- 42.13. Construcción de puentes y túneles
- 42.22. Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones
- 42.21. Construcción de redes para fluidos
- 42.12. Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas
- 42.91. Obras hidráulicas
- 71.12. Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico

Industria y servicios auxiliares

Grupos

Instalaciones

- 27.51. Fabricación de electrodomésticos
- 25.30. Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas para calefacción central
- 25.29. Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal
- 28.14. Fabricación de otra grifería y válvulas
- 28.22. Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación
- 27.40. Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
- 25.72. Fabricación de cerraduras y herrajes
- 25.12. Fabricación de carpintería metálica
- 27.52. Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos
- 27.90. Fabricación de otro material y equipo eléctrico
- 25.21. Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central

Metal

- 25.50. Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos
- 24.33. Producción de perfiles en frío por conformación con plegado
- 24.32. Laminación en frío
- 24.34. Trefilado en frío
- 25.61. Tratamiento y revestimiento de metales
- 24.10. Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones
- 25.11. Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes
- 24.31. Estirado en frío

Mueble madera

- 31.01. Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales
- 31.09. Fabricación de otros muebles
- 43.32. Instalación de carpintería
- 31.02. Fabricación de muebles de cocina

Otros industria

- 28.13. Fabricación de otras bombas y compresores
- 31.03. Fabricación de colchones
- 22.23. Fabricación de productos de plástico para la construcción
- 28.92. Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción
- 28.12. Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática
- 28.11. Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores
- 17.24. Fabricación de papeles pintados
- 13.96. Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial

Otros servicios

- 81.30. Actividades de jardinería
- 25.62. Ingeniería mecánica por cuenta de terceros
- 41.10. Promoción inmobiliaria
- 81.10. Servicios integrales a edificios e instalaciones
- 81.21. Limpieza general de edificios
- 81.22. Otras actividades de limpieza industrial y de edificios
- 81.29. Otras actividades de limpieza

Revalorización y gestión
Grupos
Demolición
43.11. Demolición
Residuos
38.32. Valorización de materiales ya clasificados
38.22. Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos
38.21. Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
38.31. Separación y clasificación de materiales
38.12. Recogida de residuos peligrosos
38.11. Recogida de residuos no peligrosos
37.00. Recogida y tratamiento de aguas residuales
39.00. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos

ANEXO 9

PREVISIÓN ECONÓMICA

CENTRO DIRECTIVO	ACCION MARCO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE euros	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDADES
TRANSPORTES	**(1)** Puesta en marcha de una Estrategia Regional de Movilidad Sostenible	Puesta en servicio de un nuevo modelo de movilidad derivado de la aprobación del Mapa de ordenación de transportes. Presupuesto autónomo para sufragar el coste de prestación de los servicios de transporte de viajeros por carretera. Las cantidades de los años 2024 a 2027 no tienen aún consignación presupuestaria. Derivará de las licitaciones previstas a finales de 2023.	115.800.000	04.04.453A04.47006.0	2022: 12.900.000
					2023: 12.900.000
				04.04.453A03.64001.0	2024: 22.500.000
					2025: 22.500.000
					2026: 22.500.000
					2027: 22.500.000
		Puesta en servicio de un nuevo modelo de movilidad derivado de la aprobación del Mapa de ordenación de transportes. Fondos europeos aplicados a la movilidad (actuaciones de digitalización, reforma y construcción de infraestructuras vinculadas a la movilidad)	50.976.326	04.04.453A04.74115.3 04.04.453A03.76074.3 04.04.453A03.60101.0 04.04.453A03.63301.0 04.04.453A03.64001.0	2022-2026
			TOTAL TRANSPORTES 166.776.326		
CARRETERAS E INFRESTRUCT	**(1)** Puesta en marcha de una Estrategia Regional de Movilidad Sostenible	Actualmente la D. G. de Carreteras e Infraest. y el Dpto. de Biología Animal de la U. de Salamanca están desarrollando un	250.000 (Cada año)	04.03.453A01.611- - Inversiones en reposición de Infraestructuras y bienes destinados al uso general	2022: 250.000
					2023:250.000

CENTRO DIRECTIVO	ACCION MARCO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE euros	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDADES
		prototipo de señalización variable para alertar en tiempo real a los conductores sobre el riesgo de accidente con fauna para la red de CyL (Convenio firmado en 2019). La implantación de esta señalización es la descrita en la acción 1.7, que se iniciará en tramos de prueba, las anualidades podrían variar			2024: 250.000 2025: 250.000 2026: 250.000 2027: 250.000
			TOTAL CARRETERAS 1.500.000		
CALIDAD y SOSTENIB. AMBIENTAL	**(8)** Identificación de hábitat de castilla y león con los valores de calidad de vida, bienestar y sostenibilidad. Economía circular	Acciones para la mejora de la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos en los ámbitos rurales	3.587.425 Cada uno de los años 22 y 23 **7.174.850**	04 07 456B01760 83/0	2022: 3.584.725 2023: 3.584.725
		Desarrollo de un programa de uso de áridos reciclados en obra civil, especialmente en obra pública	20.000 Cada uno de los 6 años **120.000**	04 07 456B01640 01/0	2022: 20.000 2023: 20.000 2024: 20.000 2025: 20.000 2026: 20.000 2027: 20.000
		Elaboración e implementación de un Modelo estratégico de gestión de residuos domésticos, con las directrices de la Economía Circular, desde el consumo del ciudadano hasta el reciclaje y la puesta en el mercado de las materia primas secundarias procedentes de dicho reciclaje. 17.481.867	8.740.933,50 Cada uno de los años 22 y 23 **17.481.867**	04 07 456B01760 83/0	2022: 8.740.933,50 2023: 8.740.933,50
			Subtotal acción: 24.776.717,00		
	(4) Renaturalización de entornos rurales y urbanos	Adaptación al cambio climático	450.000 Cada uno de los años 22 y 23 **900.000**	04 07 456B01760 83/0	2022:450.000 2023:450.000
			TOTAL D.G. CALIDAD Y S. AMBIENTAL: 25.676.717,00		

CENTRO DIRECTIVO	ACCION MARCO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE euros	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDADES
PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL	**(3)** Aprovechamiento y valorización de los recursos endógenos	Inventario continuo en espacio y tiempo de los recursos naturales que constituyen una materia prima para el sector hábitat.	**14.000.000**	Sin aplicación prevista (Propuesto para el Programa Operativo FEDER)	2022: 5.000.000 2023: 5.000.000 2024: 1.000.000 2025: 1.000.000 2026: 1.000.000 2027: 1.000.000
		Implementación de planificación forestal sostenible obligatoria de todos los montes de titularidad pública de más de 100 ha. (O de utilidad pública)	**4.500.000**	Plan Recuperación y Resiliencia 04.08.456A01.670.00.0	2022: 750.000 2023: 750.000 2024: 750.000 2025: 750.000 2026: 750.000 2027: 750.000
		Desarrollo de los serv.profesionales de señalamiento de cortas como apoyo al cumplimiento de las cortas previstas en los planes de gestión.	**6.000.000**	Planes de Mejora MUP	2022: 1.000.000 2023: 1.000.000 2024: 1.000.000 2025: 1.000.000 2026: 1.000.000 2027: 1.000.000
		Desarrollo de una estructura única que centralice la enajenación de madera de montes propios de la JCyL (Y de las entidades locales que voluntariamente formulen su adhesión).	**900.000**	04.08.456A01.670.00.0	2022: 150.000 2023: 150.000 2024: 150.000 2025: 150.000 2026: 150.000 2027: 150.000
		Desarrollar la caracterización estructural de la madera aserrada de las especies forestales regionales aptas para la fabricación de productos tecnológicos de madera destinados a la construcción.	**1.000.000**	04.08.456A01.670.00.0	2022: 166.667 2023: 166.667 2024: 166.667 2025: 166.667 2026: 166.667 2027: 166.667
		Programa de transferencia del conocimiento a los productores del sector primario para mejorar sus capacidades, profesionalidad e innovación.	**3.000.000**	Plan Recuperación y Resiliencia 04.08.456A01.670.00.0	2022: 500.000 2023: 500.000 2024: 500.000 2025: 500.000 2026: 500.000 2027: 500.000

CENTRO DIRECTIVO	ACCION MARCO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE euros	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDADES
			Subtotal acción: 29.400.000		
	(4) Renaturalización de entornos rurales y urbanos	Desarrollo de un sistema de compensación de las emisiones de carbono de la edificación tanto para nueva edificación a través de la repoblación forestal	Sin presupuesto		
		Desarrollo de repoblaciones forestales en terrenos públicos, acciones de recuperación de espacios degradados y/o recuperación de escombreras	**67.903.208,57**	Sin aplicación prevista (Propuesto para el Programa Operativo FEDER) + Plan Recuperación y Resiliencia 04.08.456A01.670.01.0 Conservación y recup. de humedales por 6.800.000€ 04.08.456A01.670.01.0 Ecosistemas especies amenazadas 18.546.848€ 04.08.456A01.670.00.0 Sistemas forestales y silvopastorales por 18.956.082€	2022: 14.798.211,72 2023: 12.940.013,37 2024: 12.185.515,33 2025: 12.520.547,08 2026: 6.874.057,99 2027: 8.584.863,08
		Adaptación ante el cambio climático en los municipios de CyL	**6.000.000**	Plan Recuperación y Resiliencia 04.08.456A01.670.00.0	2022: 1.000.000 2023: 1.000.000 2024: 1.000.000 2025: 1.000.000 2026: 1.000.000 2027: 1.000.000
			Subtotal acción: 73.903.208,57		
	(6) Digitalización del sector hábitat (Hábitat 4.0)	Implantación de servicios públicos inteligentes basados en la sensorización de elemenos (Internet de las Cosas).	**7.000.000**	Sin aplicación prevista (Propuesto para el Programa Operativo FEDER)	2022: 2.500.000 2023: 2.500.000 2024: 500.000 2025: 500.000 2026: 500.000 2027: 500.000
		Mejora de la tramitación administrativa en el sector hábitat mediante soluciones digitales en los procesos administrativos en	**2.800.000**	Sin aplicación prevista (Propuesto para el Programa Operativo FEDER)	2022: 1.000.000 2023: 1.000.000 2024: 200.000 2025: 200.000 2026: 200.000

CENTRO DIRECTIVO	ACCION MARCO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE euros	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDADES
		toda la cadena de valor			2027: 200.000
		Implantación de herramientas digitales que mejoren el desarrollo de las competencias internas (puesto de trabajo digital) de las administraciones públicas y en particular en la gestión de recursos naturales y en la coordinación entre las administraciones.	**3.800.000**	Sin aplicación prevista (Propuesto para el Programa Operativo FEDER)	2022: 1.500.000 2023: 1.500.000 2024: 200.000 2025: 200.000 2026: 200.000 2027: 200.000
		Desarrollar sistemas de trazabilidad digital completa de materiales y productos basados en recursos endógenos usados en la en el sector.	**1.800.000**	Sin aplicación prevista (Propuesto para el Programa Operativo FEDER)	2022: 500.000 2023: 500.000 2024: 200.000 2025: 200.000 2026: 200.000 2027: 200.000
			Subtotal acción: 15.400.000		
	(11) Marca "Hábitat Castilla y León". Estrategia de difusión y comunicación	Desarrollo de una campaña renovación del sector hábitat que sea capaz de articular de forma dinámica acciones de comunicación, sensibilización y apertura hacia la comunidad	**600.000**	04.08.456A01.670.00.0	2022: 100.000 2023: 100.000 2024: 100.000 2025: 100.000 2026: 100.000 2027: 100.000
			Subtotal acción: 600.000		
			TOTAL D.G. P. NATURAL Y PF: 119.303.208,57		
VIVIENDA, ARQUITECT. Y URBANISMO	**(5)** Transformación del parque edificado de la Comunidad Autónoma con criterios de sostenibilidad y accesibilidad		**62.625.910**	Año 2022 04.02261A02.76039	2022:28.045.910

CENTRO DIRECTIVO	ACCION MARCO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE euros	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDADES
ICE	**(8)** Identificación de hábitat de castilla y león con los valores de calidad de vida, bienestar y sostenibilidad. Economía circular	----	**16.000.000**	02.22.467B01.780.85	2022-2024
POLÍTICA ECONÓMICA Y COMPETIT.	**(11)** Marca "Hábitat Castilla y León". Estrategia de difusión y comunicación	Campañas de promoción de competitividad	**250.000**	02.10.422A.02.641	2022: 250.000
			TOTAL D.G. P.ECONÓM. Y COMPETIT.: 250.000		

CENTRO DIRECTIVO	ACCION MARCO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE euros	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDADES
FORMACIÓN PROFESIONAL RÉGIMEN ESPECIAL Y EQUIDAD EDUCATIVA	**(10)** Capacitación profesional	Redimensionamiento de las ofertas formativas relacionadas con el Sector del Hábitat	**200.000**	0707322A02 capítulo I 0707322A02 capítulo 2 y 4	2022: 100.000
					2023: 100.000
		Impulso de acciones de colaboración entre centros docentes y empresas del entorno a nivel local para el desarrollo de formación, uso de equipamiento, transferencia de conocimiento, etc.;	**100.000**	0707322A02 capítulo 7	2022: 50.000
					2023: 50.000
		Impulso de la modalidad de Formación Profesional Dual con empresas del Sector del Hábitat de Castilla y León,	**42.000**	0707322A02 capítulo I 0707322A02 capítulo 2 y 4	2022: 21.000
					2023: 21.000
		Desarrollo de acciones formativas del profesorado de especialidades de Formación profesional vinculadas al Sector del Hábitat en las nuevas tecnologías y métodos de construcción	**72.000**	0707322A02 capítulo 7	2022: 36.000
					2023: 36.000
			TOTAL D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL REyEE: 414.000		
PATRIMONIO CULTURAL	**(8)** Identificación de hábitat de castilla y león con los valores de calidad de vida, bienestar y sostenibilidad. Economía circular		**TOTAL P. CULTURAL 300.000**	10.02.337A01.64100.0 / 10.02.337A01.64001.0	2022: 50.000
					2023: 50.000
					2024: 50.000
					2025: 50.000
					2026: 50.000
					2027: 50.000

CV: BOCYL-D-10012022-15